Domingo 12 de Noviembre 1871 — MONTEVIDEO — 2ª Época—Año 8—Núm. 2,104

ESTE DIARIO SE PUBLICA EN LA IMPRENTA A VAPOR
CALLE DEL 25 DE MAYO, N. 41
GERENTE, BERMUDO DE-MARIA

EL SIGLO

SUSCRICION
PAGADERA ADELANTADA:
Por mes. . . $ 2.00 moneda nacional
Por 6 meses: 10.50
Por un año: 20.00
El núm. suelto: 20 cents. ó 2 reales

Los avisos.—Se publicarán con arreglo á la tarifa del Establecimiento.—Se recibirán hasta las 6 de la tarde. Pago adelantado.
Los comunicados.—GRATIS, cuando son exclusivamente de interés público, á juicio de la Redaccion. Los escritos ANÓNIMOS serán rechazados y destruidos en el acto.

DIRECTOR: JOSÉ PEDRO RAMIREZ

Las solicitadas deberán venir firmadas, en conformidad con lo que determinó la Administracion de no admitir escritos que por su naturaleza no puedan publicarse sin esa formalidad.
Pagarán el precio de 41 pesos por columna ó 56 centésimos por centímetro y adelantado.

ALMANAQUE
NOVIEMBRE 12.
El Patrocinio de Nuestra Señora, san Diego de Alcalá.
DIA 13.
San Eugenio, Estanislao y Nicolás p.

EL SIGLO

Uno y otro Gobierno—Una y otra revolucion.

Despues del primer momento en que los mismos partidarios de la revolucion no pudieron ménos de reconocer que sus prohombres se colocaban fuera de razon en sus exigencias [illegible]

Los artículos de *La Revolucion* y las correspondencias que se publican en los diarios de Buenos Aires, dan testimonio de lo que decimos.

[illegible]

En primer lugar, que Flores hubiese podido en aquella época lo que no podia pedir, no legitimaria lo que piden hoy Aparicio y Muniz.

[illegible]

Se ve, pues, que no es cierto que la revolucion de Aparicio se haya colocado hoy en las condiciones en que se colocó en 1864 la revolucion de Flores. Si Flores pudo sentirse inclinado á una solucion que condenaba su propio programa, el partido político que sin pensarlo ni desearlo tal vez, se habia visto comprometido en la lucha, pensaba de muy distinto modo.

En tercer lugar, Flores representaba en 1864 lo que no representan hoy Aparicio y Muniz, y Berro y Aguirre no representaban otra cosa que lo que representa Batlle—la usurpacion del poder público, el conculcamiento de las instituciones y el hecho prepotente de la fuerza.

Déjense de mistificaciones groseras é irrisorias los partidarios de las legalidades farsaicas, cuando esas legalidades salen del seno de su partido, y puritanos exaltados, cuando esas legalidades han nacido en el partido que combaten.

Tengan como nosotros el corage de condenar todas las usurpaciones, todas las mentiras, todas las indignidades.

Si Batlle es la hechura y la consecuencia de una Dictadura que usurpó por tres años la soberanía del pueblo y nombró Cámaras dictatorialmente, Berro fué la hechura y la consecuencia de un gobierno ominoso que pisoteó las instituciones y conculcó las leyes, que amordazó la prensa, que disolvió los clubs electorales, que encarceló y desterró á los periodistas, que ahogó en fin en sangre generosa, el esfuerzo mas patriótico de los ciudadanos para revindicar sus derechos hollados y para restaurar el imperio de las instituciones escarnecidas.

Berro se hizo solidario de la oprobiosa tradicion de Pereira, como Batlle se hizo solidario de la tradicion de la Dictadura; pero Batlle no llevó su celo por la tradicion que lo traia al poder, hasta el estremo de perseguir y proscribir á los que murmuraron de la Dictadura, como lo hizo Berro con los que quisieron deprimir á Pereira.

La revolucion de Flores estaba en principio, una y mil veces justificada, pues no porque fuese desnaturalizada mas tarde y porque el caudillo que se puso á su frente pudiese no comprenderla en todas sus aspiraciones generosas, dejaba de responder á los altos móviles de un partido político que habia emprendido la lucha en la prensa, en la tribuna y en las urnas, y habia sido perseguido, desterrado y asesinado vil y alevosamente.

La revolucion de 1863 tenia causas profundas y móviles patrióticos [illegible]

[illegible]

Hemos de volver con mas tiempo y con mas calma sobre este asunto.

El Comandante Costa

A consecuencia de nuestro artículo de ayer, el Comandante Costa nos ha dirigido la carta que damos en seguida:

Sr. Dr. D. José P. Ramirez.

Mi distinguido amigo:

[illegible]

Juan Cruz Costa.

[illegible]

protesta si aspira á ocupar puestos públicos en otras situaciones que la presente, habria dicho al Comandante Costa muy sencillamente:—vd. me pide lo que yo no puedo hacer»—y no lo habria hecho aunque se lo pidiera el Presidente de la República.

Esta es la verdad, la verdad neta, clara, verdadera, que no podemos sacrificar en aras de la amistad ni de las exhortaciones de nuestro amigo Costa, para que carguemos sobre él la *romana* de nuestra justa censura.

Hay un interés supremo en grabar estas ideas en la conciencia pública, porque son la garantía de nuestros derechos y la barrera que ha de levantarse un dia invulnerable para contener los desmanes de la prepotencia y de la arbitrariedad.

Para hacer lo que la ley no permite, debe haber una imposibilidad moral tan invencible como la imposibilidad física; y en esa imposibilidad debieron estrellarse las exigencias del comandante Costa al coronel Pagola, del ciudadano al Gefe Político.

Nadie gana en el empleo de la violencia y de la arbitrariedad.

Si Pernecco hubiese sido sumido en un calabozo, todo el mundo creeria que habia dicho la verdad, por mas favorable que fuese el concepto en que se tuviese al Comandante Costa, mientras que en libertad Pernecco y fraguando complots allá entre telones con sus amos y directores, está ya condenado anticipadamente, porque ningun hombre que se estima y que tiene conciencia de sus actos acusa á otro hombre y escusa la responsabilidad de sus acusaciones.

Si el Comandante Costa necesitara vindicacion ante la opinion, su vindicacion habria empezado ya.

En el camino que ha tomado, al fin, la tendrá tan completa como pueda desearla.

La calumnia y la desvergüenza

En *La Revolucion* de ayer se registran estas líneas:

AL PÚBLICO

Yo el abajo firmado, habiendo leido en *El Siglo* de hoy un suelto titulado «El presunto poeta» en el cual manifiesta el gacetillero de aquel diario que yo fui puesto en libertad, por haber declarado el nombre del autor de los versos [illegible]

Francisco B. Pernecco.

Este individuo Pernecco se presentó ayer á las tres de la tarde en nuestro escritorio [illegible]

[illegible]

INTERIOR

Junta de Crédito Público

Ministerio de Hacienda.

DECRETO

Montevideo, Octubre 23 de 1871.

Considerando:

1º Que hay reconocida conveniencia pública en la mas breve unificacion del medio circulante legal;

2º Que el estado de deterioro en que se hallan las notas emitidas por los Bancos que cayeron en liquidacion facilita la circulacion de billetes falsificados, por no ser en gran parte de los legítimos perfectamente visibles los detalles de su ejecucion;

3º Que está dispuesta la sustitucion de dichas notas bancarias por otras á Emision Directa de la *Junta de Crédito Público*, y que esta sustitucion se está practicando desde el 1º de Enero de este año;—Teniendo presente lo dispuesto en el artículo 1019 inciso 1º del Código de Comercio, [illegible] el Poder Ejecutivo, acuerda y decreta:

Artículo 1º Las notas de los Bancos *Mauá y Ca, Montevideano, Italiano y Comercial del Salto* que el Fisco tomó á su cargo, quedarán desmonetizadas en el plazo de tres meses en el Departamento de la capital y seis en los demas de la República.

Artículo 2º Las notas desmonetizadas serán substituidas á presentacion en las oficinas de la *Junta de Crédito Público* durante el término de cuatro años á contar desde la presente fecha, [illegible]

Artículo 3º Comuníquese, publíquese y dése al R. C.

Firmado—BATLLE.
Firmado—DUNCAN STEWART.

Estatutos para la Empresa del Teatro Solís

TÍTULO 1º
DE LA SOCIEDAD

Art. 1º La Sociedad establecida en 16 de Junio del año 1840 para la construccion de un teatro y sus accesorios, continúa bajo la misma denominacion, de «Empresa del Teatro Solís» con las modificaciones contenidas en los artículos siguientes.

Art. 2º La propiedad del teatro, terrenos y edificios que le corresponden, pertenecen exclusivamente á la Sociedad.

Art. 3º El capital social se compone:
Del capital originario de [illegible] $ 131,160 cro.
Valor de 203 acciones enteras de 500 patacones.
Valor de [illegible] medias de 250 idem.
Valor de 58 cuartas de 125 idem.
Total de acciones 279 ½ importando $ 131,160 cro.

Art. 4º Son socios de la Empresa los poseedores de las acciones que forman el capital originario, declarado en el artículo 3º.

Art. 5º El término por el que continuará esta Sociedad, será el de 20 años á contar desde la aprobacion de los presentes estatutos.

TÍTULO 2º
DE LA ADMINISTRACION DE LA SOCIEDAD

Art. 6º Esta Empresa estará durante la duracion del presente contrato, bajo la única direccion y administracion de sus accionistas representados por una Comision Directiva compuesta y elegida en la forma que se establecerá mas adelante.

Art. 7º Los actos de administracion, se reducirán:
1º Al alquiler del Teatro y sus accesorios, bajo las condiciones que se juzguen mas convenientes á los intereses sociales, no pudiendo esceder el del primero de dos años y de seis el de los segundos.
2º A la conservacion de uno y otros, quedando facultada la Comision para hacer con este objeto los gastos necesarios.
3º A contratar en la forma indicada en los presentes estatutos, la construccion de los accesorios.
4º Al rescate de los palcos vendidos, con los fondos de que trata el artículo 37 y en la forma allí indicada.
5º Al pago de los dividendos de que trata el presente estatuto.
6º La Comision Directiva deberá colocar los fondos de la Sociedad en un Banco de la capital donde ganen interés.

Art. 8º En ningun caso la Comision Directiva podrá hipotecar los edificios y terrenos de la Sociedad.

TÍTULO 3º
DE LA COMISION DIRECTIVA

Art. 9º La Comision Directiva se compondrá de siete miembros titulares y otros tantos suplentes elegidos en Asamblea General ordinaria, que tendrá lugar dentro de la 2ª quincena del mes de Octubre de cada año y en el modo y forma que se determinará en los artículos siguientes.

Art. 10 Convocada la Asamblea General con este objeto y reunidos los accionistas con arreglo á lo dispuesto en el art. 24 y 26, se procederá á recibir la votacion [illegible]

[illegible]

Art. 22. El cargo de Director es honorario.

TÍTULO 4º
DE LA ASAMBLEA GENERAL

Art. 23. La reunion de la Asamblea General ordinaria tendrá lugar una vez al año para el objeto indicado en el art. 9. [illegible]

Art. 24. La Asamblea General se considerará constituida [illegible]

Art. 25. La Sociedad se reunirá en Asamblea General Extraordinaria [illegible] veinte socios cuando ménos, por medio de solicitud dirigida á la Comision Directiva. En ambos casos se convocará la Sociedad espresando el objeto.

Art. 26. La convocatoria de la Asamblea General, tanto ordinaria como estraordinaria, se hará por medio de avisos, que se publicarán en los diarios de la Capital ocho dias antes del que se fije para la reunion, enviándose al mismo tiempo la citacion á domicilio; si en ese dia no se reuniese el número de accionistas designado en el art. 24, se hará una segunda convocatoria, con plazo de siete dias; y si tampoco hubiese en esta el número requerido, se hará una tercera en la misma forma y por igual tiempo que la anterior, espresándose en los avisos que se procederá á deliberar y resolver con el número de socios que se reuna, siempre que este sea mayor que el total de la Comision Directiva.

Art. 27. En la Asamblea General Extraordinaria no podrá tratarse de otros asuntos que aquellos para que fuese convocada, los mismos que deberán expresarse en el aviso de la convocatoria.

Art. 28. En cada reunion de la Asamblea, esta nombrará *in voce* una Comision de tres miembros que formarán una mesa para verificar el número de accionistas presentes, recibir las balotas y hacer el escrutinio de la votacion.

Art. 29. En la Asamblea General los votos se contarán por acciones en la forma siguiente:

De	¼	á	5	acciones	1 voto.
»	6	á	10	»	2 »
»	11	á	15	»	3 »

y siguiendo esta progresion hasta llegar á seis votos, sea cual fuere el número de acciones que se represente. Los poseedores de solo un cuarto de accion no tienen voto. El Presidente de la Comision Directiva, presidiendo la Asamblea, solo votará en caso de empate.

Art. 30. Los socios que por impedimento ó ausencia no pudieran concurrir á la Asamblea, podrán ser representados por los accionistas mediante carta poder, y por poder en forma, por los estraños. Estos documentos se presentarán á la mesa de que habla el artículo 28 y serán despues archivados, los que no tengan un objeto general.

TÍTULO 5º
DE LAS ACCIONES

Art. 31 Las acciones serán transmisibles; el comprador y el vendedor ó quien legalmente los represente, deberán firmar el traspaso, en el registro general de la Sociedad, sin cuyo requisito el poseedor de la accion no tendrá voto en la Asamblea General de accionistas.

Art. 32 Para el debido cumplimiento del artículo 15, desde el 1º de Octubre no se hará anotacion en el registro general de la Sociedad de transferencia alguna de las acciones, hasta despues de verificadas las elecciones.

TÍTULO 6º
DE LOS ACCESORIOS Y DIVIDENDOS

Art. 33 La Comision Directiva queda autorizada para contratar la construccion de los accesorios en la forma que se determinará en los artículos siguientes:

Art 34 El todo de los edificios accesorios, segun el diseño y planos respectivos, será dividido científicamente por el arquitecto director de la obra en ocho secciones á lo ménos, no pudiendo la Comision Directiva resolver la construccion de una seccion, sino despues de haber efectuado el completo pago de la anterior.

Art. 35 La construccion de cada seccion del edificio, será sucesivamente sacada á propuestas en los diarios de la capital.

Art. 36 Del producto líquido de las entradas que tenga la Sociedad, se destinará la mitad para la construccion de accesorios, y la otra mitad para dar un dividendo anual hasta la terminacion de aquellos.

Art. 37 Terminada la construccion de accesorios, se destinará el 10 % para el rescate de los palcos enagenados; así que este 10 % alcance para el rescate de un palco, se llamará primeramente á sus propietarios para ver si alguno de ellos quiere voluntariamente devolver la propiedad á la Empresa; si esto no se consiguiese, se hará un sorteo con citacion de los interesados á fin de llevar á cabo el contrato.

Art. 38 El remanente, deducido este 10 p%, será destinado para dar un dividendo semestral á los accionistas.

TÍTULO 7º
DE LA DISOLUCION Y LIQUIDACION DE LA SOCIEDAD.

Art. 39 La Sociedad se considerará disuelta:
1º Por la espiracion del plazo fijado para su duracion, salvo el caso de resolverse la continuacion de la Sociedad por las ¾ partes de accionistas.
2º Por resolucion de los accionistas en Asamblea general convocada con este objeto y reuniendo tres cuartas partes de votos con tres cuartas partes de capital.
3º Por ruina del edificio.

Art. 40. Declarada la disolucion de la Sociedad, esta será liquidada por una Comision nombrada con este objeto por la Asamblea General y mayoría de votos, pudiendo ser elegida la Comision Directiva.

Art. 41. La forma en que ha de hacerse la liquidacion se determinará por la misma Asamblea General, á cuyo fin será convocada con quince dias de anticipacion. Para determinar esta forma, será necesario que concurra un número de accionistas que represente las tres cuartas partes del capital.

TÍTULO 8º
DE LA REFORMA DE LOS ESTATUTOS

Art. 42 La modificacion de los presentes estatutos podrá ser sometida á la decision de la Asamblea General siempre que sea propuesta por el número de Socios de que habla el art. 25. En este caso la Comision Directiva convocará á la Sociedad en el modo y forma prevenida en los presentes estatutos, y la modificacion no podrá ser resuelta sino por un número de accionistas que representen las dos terceras partes del capital.

—

Los presentes Estatutos fueron aprobados y declarados ley obligatoria para la Sociedad del «Teatro Solís» en la reunion general que tuvo lugar el 18 de Setiembre de 1871, firmándolos los accionistas presentes y los que representaban los ausentes, así como tambien los que no pudieron concurrir á la reunion.—Andrés Folle—José M. Peñalva—Rafael Ruano—Adolfo Latorre—Ramon Bagley—M. Llamas—José Rodriguez—L. Lerena—M. Francos—Estevan Risso—M. Herrera y Obes—Javier Alvarez—José M. Castellanos—Conceiçao y Cª.—P. Varela—P. Saenz de Zumaran—por la testamentaria de Joaquin B Errazquin, Juan G. Corta, albacea—Pedro Aldecoa—pp. Carolina A. de Goddefroy, Pedro Aldecoa—J. B. Gomez—Juan Miguel Martinez—A. Hoffmann—Antonio Thevenet—Carlos Marques—Emilio Fernandez—Por la sucesion P. Duplessis Duplessis fs.—J. Dellazoppa—José Sosa Diaz—José M. Vilaza—Julian Alvarez—pp de Julio Mendeville, Eugenio Courras—Por la sucesion Fco. Piñeyro Blanco, Lucio Pyñeyro—Juan José Real—Demetrio de la Sotilla—Por la testamentaria de mi finado esposo, Luisa Carlota Bustamante de B.—pp. Gabriel Bernada, Joaquin Sala—Conrado Rücker—Por la testamentaria de mi finado padre, Emiliano Ponce de Leon—Francisco Gonzalez—pp Mateo J. Martinez, G. S. Martinez—Pedro Reyes—Andres Avelino Gomez—Por la testamentaria J. Arrien, Hugo Stunz—Eduardo Gowland—por la Sra. Dª. F. G. de Castellanos Floro Castellanos—Alberto De Lisle—José Bujan—por Federico De Lisle, Alberto De Lisle—Adolfo de Lapuente—M. Acosta—Antonio Montero—Por la sucesion de Dª. G. Atherton—R. P. Carlisle—Domingo F. Gotuzzo—José Pedro Farini—J. B. Gomensoro—S. Oneto—E. Ochoa hijo y Cª.—Manuel M. Gonzalez—Justino Viana—José Menditeguy—José I. de Mula—Carlos Navia—Por José Dominguez y por mi, J. Quevedo — Luis A. Riveiro—J. B. Lombardo—pp de Carlos Narizano, J. B. Lombardo—José A. Porolo—Por la sucesion de Don José María Esteves, Eugenio Uceta y Alfaro—Francisco Esteves—Por mi y mis hermanos, Juan M. Perez—pp Jorge Ibarra, D. Basarte—José M. Baena—Por S. Martinez, Juan Ferrer—Por mi señor padre, G. Olloniego. Por Dª Cármen Echenique y por mi, Antonio —E. Berro—Jaime Cibils—Alejandro Chucarro—J. Illa y Viamont—Dionisio Ramos—Por Francisco Moran, Francisco Moran hijo—José María Cibils—Jacobo D. Varela—Por él y por su señora, Giaccomo Bottini—Por D. Francisco Duran, Juan Miguel Martinez—Juan José Duran—Por D. Manuel B. Duran, Juan José Duran—pp de Manuel Illa—Pantaleon I. Perez—Manuel Pereira—Diego Noboa—Felipe Lacueva—pp de Dª Cármen Alvarez de Aradas, Javier Alvarez—Ed. Brown—Antonio Francini—Por la testamentaria de Dª Cármen G. de Albistur, Ed. Brown Albistur—Simon Patiño—José María Rodriguez Florez.

—

Exmo. Sr.—La Comision Directiva del Teatro Solís ante V. E. con el debido respeto se presenta y dice: Que la asamblea general de accionistas en reunion celebrada en 16 de Octubre de 1870, resolvió se procediese á la reforma del primitivo contrato social, nombrando de su seno una Comision encargada de dictaminar sobre un proyecto de estatuto, que fué presentado en esa reunion para despues someterlo á la aprobacion de la Asamblea general. Concluido su trabajo la Comision especial dió cuenta á la Directiva que convocó con este objeto la Asamblea general. Reunida esta y en su sesion del dia 18 de Setiembre pasado, aprobó en un todo los Estatutos presentados por la Comision especial y resolvió que ellos fuesen en adelante la ley social, autorizando con este objeto á los que suscriben, para dar todos los pasos conducentes, á fin de obtener la autorizacion de V. E. y el correspondiente registro de los Estatutos que originales acompaño. Como en el caso de reformas de Estatutos la autorizacion de V. E. sea necesaria para que la Sociedad pueda continuar bajo la nueva ley social, venimos á solicitar de V. E. esta autorizacion, prévia la correspondiente vista al Ministerio Fiscal, pidiendo á V. E. que una vez concedida esta autorizacion, é insertos en el libro correspondiente, se sirva ordenar se nos devuelvan para pedir su registro en el Juzgado de Comercio.

Por tanto:

A V. E. suplicamos que habiéndonos por presentados con los Estatutos de la referencia, se sirva resolver en el sentido indicado por ser de justicia, etc etc.—Rafael Ruano, Presidente—Cárlos Marqués, Tesorero—José María Peñalva, Contador—Adolfo Latorre, Secretario—M. Francos—Andrés Folle—E. Fernandez.

—

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, Octubre 17 de 1871.

Vista al Sr. Fiscal de Gobierno y Hacienda.

STEWART.

—

Exmo. Señor:

Examinados los Estatutos que presenta la Comision Directiva del Teatro de Solís, nada contienen que se oponga á las prescripciones del Código de Comercio, pero deben complementarse los artículos 39 y 42, disponiéndose que en caso de prórroga debe obtenerse la autorizacion que se requiere segun el inciso 2º del art. 407 del mismo Código, y que la modificacion de los Estatutos se formalizará con arreglo al art. 396.

Puede pues V. E. espedir en este concepto la aprobacion que se solicita, devolviéndose el espediente á los efectos que indican los peticionarios.

Montevideo, Octubre 27 de 1871.

Joaquin Requena.

—

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, Noviembre 3 de 1871.

De conformidad con el parecer del Ministerio Fiscal, téngase su dictámen por resolucion, concediéndose la autorizacion solicitada; insértese todo en el libro respectivo de la secretaría y devuélvase á los demás fines que corresponda.

Rúbrica de S. E.

STEWART

—

Sr. Juez Letrado de Comercio.

La Comision Directiva del Teatro de Solís ante V. S. en la forma que mejor proceda se presenta y dice: que acompaña á este escrito los Estatutos de la Sociedad aprobados por el Superior Gobierno, á fin de que de acuerdo con lo que determina el art. 407 del Código de Comercio vigente, sean inscriptos en el Registro y publicados en los diarios de esta capital.

Por tanto:

A V. S. suplica, que habiéndonos por presentado con los referidos estatutos se sirva proveer de conformidad, pues es de justicia etc.

Rafael Ruano, Presidente, *Adolfo Latorre* Secretario

—

Montevideo, Noviembre 9 de 1871.

Repóngase el papel sellado que corresponda, inscríbanse los Estatutos y acta de autorizacion en el libro respectivo, publíquense, dénse á los interesados los testimonios que solicitan y archívense—*Vazquez.*

—

Lo proveyó y firmó el Sr. Juez L. de Comercio en Montevideo á nueve de Noviembre de mil ochocientos setenta y uno,—doy fé—*Felix de Lizarza*, escribano público y de Comercio.

Concuerda con los Estatutos y auto de autorizacion que compren le, que quedan en el archivo á mi cargo á que me remito. Y de cumplimiento de lo mandado en el último auto copiado, espido la presente para su publicacion, que firmo en Montevideo, á once de Noviembre de mil ochocientos setenta y uno.

VARIEDADES

La pobreza.

Nada hay mas popular, y nada al mismo tiempo mas aborrecido y denigrado que la pobreza.—*Pobre* es el apellido de un novecientos noventa y nueve por mil de la humanidad: ninguno mas antiguo, ninguno mas benemérito é ilustre: y sin embargo todos lo detestan y todos rabian por deshacerse de él.

La pobreza es una de las virtudes cristianas, la mas fácil, la mas practicable y practicada, la única que La Rochefoucauld mismo no pondria en duda; es en fin la virtud universal: y con todo, le hacemos asco, y nos afanamos por ocultarla y perderla, poniéndonos en peligro de perder con ella la dicha temporal y la bienaventuranza eterna. Es la única virtud que disfrazamos, y la disfrazamos mas tenazmente que nuestras peores flaquezas y vicios.

Somos en esto necios y desagradecidos.

Convengamos en que la pobreza es un capital precioso que reditúa al universo en general y á cada capitalista en particular, las mas esquisitas y duraderas satisfacciones.

Todas las cosas gratas, bellas y ricas del mundo, inclusive el oro y la plata, proceden rectamente de la pobreza, como un nieto de sus abuelos legítimos. Dios hizo el mundo entero de la nada, es decir, de la pobreza infinita, y en esto consiste el primer mérito y el mayor milagro de la creacion; y todos los hombres que desde entonces han creado á imágen de Dios obras grandes, las han hecho surgir de una pobreza mas ó menos apurada, y no ya de la original infinita, porque el Señor la eliminó al llamar á todas las criaturas al banquete de las cosas creadas.

La pobreza suprema y absoluta desapareció desde el primer dia. Todo el que nace es por lo ménos dueño de la vida, y con la vida posee el cuantioso caudal de los órganos para el trabajo y para las fruiciones, y el no ménos cuantioso del tiempo en qué ejercitarlos, amen de los innumerables artículos de lujo que hereda el pobre lo mismo que el poderoso, desde la luz del sol, el canto de las aves y el azul y arreboles del firmamento, hasta el agua en que apagar la sed, y el rostro de la belleza en qué embelesarse gratis.

El capital del tiempo excede á todos en valor, y á todos los incluye y produce. La fortuna es costurera y sus puntadas son los momentos. Preguntad á un millonario moribundo cuánto vale y por cuánto quiere compraros un año, un mes, un dia de tantos que el imaginario pobre desperdicia quejándose de su pobreza. Por un año mas, aunque fuese de harapos y pan negro, os ofrecerá todos sus palacios, joyas y demas espléndidas inutilidades que la necedad humana bautiza con el nombre de opulencia.

Desgraciado el que nace rico de esa especie de riqueza! Es probable que á la vuelta de pocos años se encuentre pobre de la verdadera; y si por casualidad resultase hombre grande, no será por el oro sino á pesar de él.

Talvez su padre no ignoraba esta verdad, y lo crió como pobre á fin de que fuese legítimamente rico.

El hijo del rico de oro suele ser el ménos tierno y el mas inútil é insufrible en el hogar, el mas desaplicado y perdido en la escuela, el menos puntual en la oficina y el mas desobediente en el ejército. El sabrá hacerse pobre, pero la pobreza llega tarde para su redencion.

Gracias á la pobreza poseemos la Iliada, el Paraiso Perdido y el Quijote, los tres mundos mas vastos y redondos del universo intelectual.

La pobreza de Cristóbal Colon, y la pobreza y consecuente codicia de los conquistadores, regalaron á la España el Nuevo Mundo. La riqueza que manaba de él se lo arrebató mas tarde.

Los arquitectos de naciones siempre han edificado sobre pequeñas causas, es decir, sobre cimiento de pobreza.—Bismark y Moltke acaban de fabricar en Alemania sobre una visita á deshora.

No es quizas la peor definicion de la felicidad la siguiente: *salud, paz con todos, y saber que nos aman.*—Estos tres requisitos pueden expresarse con esta fórmula general.—LA POBREZA.

Solo el pobre goza de completa salud, porque si es verdaderamente pobre es sóbrio, y la sobriedad en todo, resume la higiene. El buen apetito es su salsa, y la mejor de todas segun Cervantes. Solo el orgullo muere de hambre, y «por uno que muera de no comer, mueren mil de indigestion.»

Es imposible que el rico esté en completa paz con Dios, con los demás hombres y consigo mismo.—La envidia y acechanzas de los pobres imaginarios, y el cuidado y vaivenes de su fortuna, lo mantienen inquieto y suelen desvelarlo.—Y si es buen cristiano, la conciencia no puede dejarlo en paz gozando de lo superfluo mientras recuerde que hay tantos que carecen de lo necesario,—aunque se dice que no fué esta consideracion la que abrevió los dias de su autor Eugenio Sue.

Lo cual prueba que solamente al pobre es dada la felicidad de ser buen cristiano.

¿Sabrá alguna vez el rico si el amor que le juran, es amor y no interés? ¿Sabrá si el amado es él y no su dinero?—El pobre no entra en cavilosidades sobre este punto, y el amor que le dan no admite desestimacion ni descuento. Solo el amor del pobre es sublime, talvez porque solamente ese es amor.

Luego solo el pobre es feliz.

Todo pobre es candidato de rico; de ese material se hace el que se hace rico, multiplicando el trabajo por el tiempo, si hay energía, si hay hombre en el candidato. La volteadora fortuna es su amiga, pues solo al pobre puede cambiarlo de pobre en rico. Suya es la ilusion, suya la esperanza.

El magnate imagina que lo suyo es suyo, y que él es quien goza y esplota sus onzas, sus joyas, sus sedas y blondas, sus viandas esquisitas, sus perros y caballos, sus deslumbrantes alcázares de mármol, y sus jardines con estátuas, saltadoras fuentes y cascadas artificiales—Solemne equivocacion! El no hace mas que conseguir, pagar y cuidar todo aquello para deleitacion del pobre, que es en definitiva quien lo posee.—Al rico no le sabe á nada; el hastío de la posesion se lo impide; mientras que una peseta ó un bocado que agasaje al miron hambriento, hacen á este feliz, y contemplando su fausto y todos sus primores por el mágico lente de la pobreza, se recrea en ellos con una intensidad y frescura de sentimiento que el rico ignora; se apodera de cuanto admira, con la irresistible fuerza de la imaginacion; y si ademas de pobre es poeta, sus miradas regalarán perpetuamente al mundo con otro palacio de Armida, como el del Tasso, ú otra isla de delicias como la de Camoens, ó algun fascinador apéndice á las Mil y una noches, que será mucho mas suyo que del magnate el lujo y del rey la corona, y durará mas siglos que años duren aquellos en poder de sus dueños imajinarios.

Notorio es que la inteligencia apretada discurre; que á la necesidad, es decir, á la pobreza de algo, debemos los principales descubrimientos é invenciones; que la pobreza es la musa de las musas, y que pobre y poeta, esto es, rey de la creacion, son aproximadamente sinónimos.

Job fué poeta desde que fué pobre, y Shakespeare dejó de serlo desde que se enriqueció. Miguel Angel prefirió seguir pobre, para seguir grande; y Salomon con su opulencia perdió virtud, sabiduría y gloria.

El pobre es pues, incontestablemente, el rico, porque es el que dá mas alto valor á lo suyo, y porque todo lo ajeno le reditúa alguna cosa que el rico bien pudiera envidiarle.

Tan cierto es que el pobre es el rico, que un *Pobre jóven* hizo la fortuna de Edmundo About, y los *Miserables* de Victor Hugo le dieron cuatrocientos mil francos. En España misma nadie ha hablado mas ricamente que el *Pobrecito hablador.*—Montecristo regaló sus palacios y sus millones antes de darse á la vela en busca de la felicidad.

Jorge Peabody fué rico desde que descubrió el placer de dar lo suyo para la instruccion y alivio de los pobres; y gracias á esa santa moda, Alejandro Stewart hoy pobre con treinta ó cuarenta millones, se halla en vísperas de enriquecerse desde que entregue á las obreras pobres el alcázar de hierro que está construyendo para ellas en la metrópoli norte americana. Cuando estén alojadas en sus lindos cuartos y dorados salones, las envidiarán las damas de los banqueros, pues vivirán tan bien como estas, con la añadidura de las felicidades del pobre.

Hoy, pues, el rico trabaja para el pobre, y se verifica en grande escala aquella observacion de Espronceda.

Si el matrimonio es una calamidad hoy, cuando una cara esposa cuesta mas de lo que pesa y es sólo un artículo de lujo, la felicidad de ser soltero toca de derecho al pobre y corona las muchas felicidades que su pobreza le depara.

Los pobres que se han enriquecido casándose con una rica *á la moda*, han palpado ámbos estados, de pobre y de rico, y son autoridades competentes en la materia. Ellos certificarán cuánto mas ricos eran cuando se hallaban completamente pobres.

La Pobreza, hermana de la salud, Mecenas del ingenio, ama de la fortuna y de la felicidad, musa de la poesía y abundantísima fuente de virtudes, reclama tambien por hija suya á la filosofía.

El pobre es el filósofo práctico, y un buen pobre es un filósofo perfecto, es un estuche de la sabiduría. Versado astrónomo, meteorólogo, agrimensor y economista, él inventó la prestamología, y de todo entiende, desde la paleontología hasta la costura. Lijero de equipaje y fuerte en observacion, es dechado de viajeros para este y para el otro mundo.

La pobreza es la escuela por excelencia, la escuela normal del mundo, como que á todos nos consta que la necesidad hace al maestro; y teniendo presente que tambien de necesidad se hace virtud, reconozcamos que la pobreza es no solo la region de los sábios sino asimismo la de los justos.

En el fondo y origen de casi todas las revoluciones hay hambre, ó lo que es lo mismo, hay pobreza; y como la libertad ha nacido siempre de una revolucion, la pobreza viene á ser abuela si no madre de la libertad.

La pobreza es la institucion legal si no es la Ley misma; pues el Señor mandó al hombre que comiese con el sudor de su frente.

Pero en caso de necesidad, *carece de ley.* Luego es superior á la Ley,—tales son su excelencia y su preeminencia.

Sin la pobreza no existiria la caridad y no honraria á la especie humana sus héroes generosos, aquellos que la compensan de los falsos héroes, deshonra suya, y que la alivian del lamentable rastro de sus hazañas.

Poder dar mucho oro y hacer felices á muchos po-

FOLLETIN

LA ULTIMA PALABRA
DE
ROCAMBOLE

(CONTINUACION DE LA RESURRECCION DE ROCAMBOLE)

Novela por

PONSON DU TERRAIL

SEGUNDA PARTE

Sir James se habia agitado en su asiento, con inquietud, mientras que este hombre hablaba.

¿Cómo era que este hombre habia podido hablarle de Estranguladores, pronunciar el nombre de Gipsy y hablar de la fortuna que esta podia reclamar?

¿Quién lo habria iniciado en todos estos secretos misterios?

Sir James concluyó por inclinar la cabeza y respondió:

—Estamos aquí en el primer piso; la persona de quien os hablaba, habita el piso bajo. La casa es nueva; no hay en ella ni trampas, ni calabozos, ni hoyos en la pared, y las paredes son gruesas. ¿Quién podria oir nuestra conversacion?

—No importa, dijo el desconocido, permitidme tomar mis precauciones á fin de que no se nos incomode.

Y fué á cerrar la puerta con cerrojo.

Sir James, estupefacto, no hallaba qué decirle.

El desconocido se echó entónces con toda comodidad sobre una poltrona y prosiguió:

—Mylord, para ahorraros el trabajo de hacérmelo saber, voy á deciros quién sois vos. Os llamais en Lóndres sir James Nively, «jefe» oculto de la sociedad inda, llamada de los Estranguladores, al principio habeis llegado á ser el jefe manifiesto, desde que vuestro predecesor, sir George Stowe, os obligó, por su incapacidad, á deponerlo.

—¿Qué mas sabeis? dijo friamente sir James.

—Habeis venido á Paris, en pequeña parte, por servir á los intereses de aquellos á quienes representais en Europa, y en gran parte, por amor.

Una jóven, una jitana, llamada Gipsy, que podria llegar á ser, de un dia á otro, una de las mas ricas herederas de Inglaterra, ha desaparecido.

¿Dónde está?

Una mujer se ha comprometido á hacéroslo saber. Esta mujer se llama Vanda.

—Proseguid, volvió á decir sir James.

—Gipsy ha salido de Inglaterra con un hombre que amaba esa mujer llamada Vanda. Están, sin duda alguna en Paris.

—Lo creo, dijo sir James. ¿Y bien?

—Con el propósito de encontrar al uno y al otro,—pues ese es el precio del amor de Vanda, ¿no es así?

—Sí, continuad...

—Con el objeto de encontrarlos, habeis hecho venir de Lóndres dos hombres que os obedecen, dos de esos juglares indos, cuya habilidad es proverbial, cuyo olfato es igual al del zorro y que os han respondido del buen éxito.

Esos hombres se engañan, y vos os engañais, tambien, sir James Nively.

Así como no se caza á ciertas bestias feroces sino con perros enseñados ex-profeso, del mismo modo no se caza al parisiense sino con la ayuda del parisiense.

Hay en las calles de Paris doscientos ladrones capaces de desbaratar, en un abrir y cerrar de ojos, todas vuestras bandas indas, á todos vuestros prestidijitadores armados de lazo.

Existe un hombre que derrotaria con la mayor facilidad á esos doscientos ladrones y que amenudo ha hecho desesperarse á toda la policía de Paris.

—¿Y ese hombre? preguntó sir James Nively.

—Es el hombre á quien perseguis.

El anglo-indo, hizo un movimiento de sorpresa.

—¿Pero quién es entónces ese hombre dijo.

—Un criminal célebre, en otro tiempo un hombre llamado Rocambole, á quien se ha metido en la cabeza el hacerse virtuoso. ¿Quereis saber su historia?

—Hablad.

El desconocido refirió, en diez minutos, á grandes rasgos, los principales episodios de la existencia tan estraordinaria, tan ajitada de Rocambole. Describió su milagrosa evasion del presidio, su lucha heróica con Morlux y la salvacion maravillosa de Antonieta y de Magdalena.

Sir James lo escuchaba con estupor.

Cuando el desconocido hubo concluido, el anglo-indo le dijo:

—¿Y eso es el hombre que se ha robado á Gipsy?

—Sí.

—¿La amaba mucho entonces?

Y sir James recordó ese rapto grandioso que habia tenido por teatro la pagoda de Hampstead.

—No, no la ama, dijo friamente el desconocido.

—¿A quién ama, entónces?

—A la mujer que vive bajo el techo de esta casa.

—¡A Vanda!

—Sí.

—Pero ese hombre la ha abandonado...

El desconocido se encojió de hombros.

—Tan cierto, dijo, como que me llamo Timoleon que he cambiado de traje y de figura, asi un inocente, sir James, Vanda y Rocambole se burlan de vos y no han dejado jamas de verse.

—¡Es imposible!

—Hoy mismo, sin ir mas lejos, dijo Timoleon, con acento de conviccion.

Sir James tuvo un acceso de esa risa nerviosa de los hombres de Oriente, que pone á descubierto sus dientes blancos y agudos como los de los perros de presa.

—Si es así, dijo, morirá.

XXXV.

Timoleon, pues era este el personaje á quien volvemos á encontrar metamorfoseado de ese modo, guardó silencio por un instante.

Esperaba que la cólera de sir James hubiera llegado á ese grado de furor frio y concentrado, que los rusos llaman con tanta razon la *cólera blanca.*

Durante algunos minutos sir James se paseó por la pieza como una bestia feroz cautiva se pasea en su jaula.

En seguida, de súbito, volvió á sentarse, tranquilo y aterrante enfrente de Timoleon.

—Señor, le dijo, no sé quién sois, pero escuchad bien mis palabras:

Si lo que me habeis dicho es cierto, esa mujer morirá....

¡Si me habeis mentido, os mataré!

—Espero vivir mucho tiempo, respondió Timoleon con una sonrisa.

En seguida, despues de haber mirado fijamente á sir James:

—Bien debeis comprender, señor, le dijo, que no he venido aquí únicamente para preveniros de los peligros que correis.

—¡Y bien! ¿qué es lo que quereis? le preguntó sir James.

—Proponeros un negocio.

—¿Cuál es?

—Sé dónde está Gipsy.

—¿De veras?

—Puedo entregárosla. Puedo daros la prueba de que Rocambole y Vanda no han cesado de amarse, de estar en correspondencia, de verse y de engañaros.

—¿Y venis á venderme vuestros secretos?

—El dinero no es nada, la venganza es todo, respondió Timoleon.

Y brilló en sus ojos tal relámpago de ódio, que sir James no dudó ya un solo momento de su sinceridad.

—¿Y aborreceis entónces á Rocambole? le preguntó sir James.

—Ha muerto á mi hija, respondió Timoleon.

E inclinó la cabeza con un sentimiento de dolor tan agudo, tan inmenso, que sir James comprendió todo.

—Así, ¿quereis vengaros?

—Milord, respondió Timoleon, soy pobre, estoy casi en la miseria; ¡pues bien! no recurriré á vuestra bolsa para hacer frente á los gastos que exigirán las circunstancias y la feliz realizacion de nuestros proyectos. El dia en que os haya librado de Gipsy, el dia en que Rocambole suba al cadalso, ese dia vendré á tenderos la mano, y dejareis caer á ella la limosna ó la recompensa que juzgueis conveniente.

Sir James habia estudiado el corazon humano; sabia que los hombres obedecen á sus pasiones mas que á sus intereses y que el deseo de vengarse es la mas tenaz de las pasiones.

—Os creo, dijo simplemente.

Timoleon se levantó del sofá, en que estaba sentado y tomó su sombrero.

—Milord, le dijo, ¿es asunto convenido, pacto concluido? ¿Aceptais mis servicios?

—Sí, le dijo sir James; pero necesito que me deis las pruebas de la complicidad de Rocambole y de Vanda.

—Os las traeré.

—¿Cuándo?

—Esta noche.

—¿A qué horas?

—A media noche.

—Está bien. Vanda morirá.

—Y miéntras mas luego mejor, le dijo Timoleon, pues es numeroso auxiliar de ese adversario que se llama Rocambole.

Timoleon dió un paso hácia la puerta.

Pero antes de poner la mano en el boton de la chapa, se volvió.

—Una palabra mas, milord, dijo.

—Escucho.

—Si no he temido en el mundo mas que á un hombre, cuando tenia un tesoro que perder, mi hija, á un hombre que ha triunfado de mí, á Rocambole, hoy ese mismo hombre no tiene sino otro á quien debe temer, ese soy yo.

—¿Y bien?

—Si se os escapase mi nombre antes de que nos hubiéramos vuelto á ver, todo se perderia!

—¿Vuestro nombre? le dijo sir James; lo he olvidado ya.

—Prefiero que así sea, le dijo Timoleon.

Y se fué.

Vanda no habia visto entrar ni salir á Timoleon.

Por otra parte, si hubiera habido un hombre que en ese momento le causara preocupacion, no habria sido ciertamente ese.

Despues de la partida del auxiliar que le deparaba la casualidad, sir James llamó á su sirviente de mano y le dijo:

—Prevenid á la señora que tengo una ligera indisposicion, que no bajaré á comer; pero que tomaré con ella una taza de té á las nueve.

Y sir James, que desconfiaba de sí mismo, pasó todo el dia en su pieza.

Tenia necesidad de calmarse, para encontrarse con ella.

Vanda, por su parte, acogió sin asombro las palabras del sirviente de mano.

Estaba demasiado preocupada de las órdenes que le habia dado Rocambole.

Este le habia dicho: «sir James Nively nos estorba; es preciso quitarlo de en medio. Luego que haya bebido, colocarás la lámpara cerca de la ventana; lo demas corre de mi cuenta.»

Vanda, que no sospechaba que sir James estuviera en guardia, y á pesar de que tenia una confianza ciega en los espedientes y en los recursos de Rocambole, Vanda, decimos, no podia ahuyentar las preocupaciones que asediaban su espíritu.

¿Por qué medios pensaria lograr Rocambole, en pleno barrio de los Campos Elíseos, robar á sir James Nively y qué iria á hacer con él?

Tales eran las preguntas que se hacia, desde la mañana, sin poder contestárselas satisfactoriamente.

Llegó la noche, comió sola.

En seguida, poco antes de las nueve, se retiró á su pieza, hizo preparar el té y se puso á esperar la visita de sir James.

Sir James no se habia movido, entre tanto, de su cuarto.

Un sirviente entró y dijo á Vanda:

—El amo quiere saber si la señora tiene algun inconveniente para que la cocinera y yo salgamos esta noche.

—Ninguno, le respondió Vanda.

El cochero no dormia en el palacio.

Vanda pensó en despedir á su sirviente de mano ó en darle alguna comision que la mantuviese bastante tiempo fuera.

La ausencia completa de sirvientes en el palacio iba evidentemente á servir á los planes de Rocambole.

Algunos minutos despues, entró sir James.

El té estaba pronto, y Vanda habia echado en el fondo de la taza destinada á sir James una narigada de los polvos que le habia dado Rocambole.

Sir James habia hecho muchos juramentos desde la mañana.

Habia jurado matar á Vanda si era culpable y si era cierto que ésta habia encendido en su corazon el amor feroz que sentia por *ella*, con el esclusivo objeto de servir á Rocambole.

Pero habia jurado tambien mantenerse tranquilo y esperar las pruebas que Timoleon le habia ofrecido.

Besó, pues, la mano de Vanda como de costumbre y se sentó á su lado.

—¿Quereis una taza de té? le dijo ella?

—Sí, ciertamente.

—¿Estais enfermo?

—Tengo un poco de jaqueca, como decis vosotros los franceses.

Y sir James, que tenia tempestades en el corazon, vació en la taza que Vanda acababa de servirle la mitad de un frasquito de ron.

Al mismo tiempo la miró.

Jamás Vanda le habia parecido mas hermosa, jamás se habia mostrado á él en un traje de casa mas provocador.

Sir James olvidó sus juramentos.

Y antes de humedecer sus lábios en la bebida que se le habia servido, dijo de repente:

—¿Cómo está Rocambole?

Eso fué como un golpe teatral; á pesar de su sangre fria y de su presencia de espíritu ordinarias, Vanda lanzó un grito y se turbó....

Sir James no tenia ya necesidad de las pruebas que le habia ofrecido Timoleon.

Acababa de leer la culpabilidad de Vanda en su mirada despavorida.

Y sacando un puñal de su seno, se lanzó hácia ella diciendo:

—¡Miserable! me has traicionado.... vas á morir!....

XXXVI.

Vanda se vió perdida.

No tenia ninguna arma á la mano y tenia por adversario á uno de esos hombres de jarretes de acero que dan saltos como los tigres.

Pero la mujer que habia vivido tan largo tiempo de la vida de Rocambole no perdia jamas completamente la cabeza.

Solamente un milagro podia salvarla.

Sir James Nively levantaba ya el brazo para herirla, y ella se habia refujiado al otro estremo de la pieza; y la hoja del puñal brillaba ya á la luz de las bujías, cuando Vanda, con un ademan rápido, desabrochó la capa que cubria su peinador.

La capa cayó.

El brazo levantado no se bajó; la bestia feroz, ébria de sangre, se detuvo, picada en el corazon por el aguijon del amor.

Sir James reculó un paso.

Y al recular, abrazó con una mirada esa hermosura atrevida.

—¡Oh!, le dijo, riéndose con una risa de tigre, antes de que mueras, es preciso que mi venganza sea completa; es preciso.....Pero no concluyó. Vanda respiró; habia logrado desviar el rayo por unos cuantos segundos.

Y á su vez dió un salto al otro estremo de la pieza y dijo con risa sarcástica:

—¡Qué me importa la muerte! ¡qué me importa la venganza, con tal que se salve mi hijo!

—¡Tu hijo! esclamó sir James sorprendido.

—¡Eh, sí, mi hijo! dijo ella.

En seguida, con una risa de hiena, bella de desesperacion, y con una ironía feroz:

—¿Creeis, por ventura, dijo, que si no tuviera un hijo que Rocambole conserva en su poder, hubiera obedecido á ese presidiario?

Al mismo tiempo se puso de rodillas, juntó las manos, pasó de la risa á las lágrimas, del sarcasmo al acento suplicante de la madre, y dijo:

—Haced de mí lo que querais; matadme en seguida, he merecido mi suerte, y poco me importa!; pero salvad á mi hijo, prometedme que lo arrancareis de las manos de Rocambole.

Una reaccion estraña se operaba en sir James Nively, y su brazo habia concluido por caer, siempre armado del puñal, á lo largo de su cuerpo.

—Si rehusais escucharme, prosiguió Vanda, levantándose de repente, os escaparé por medio de la muerte.

Al mismo tiempo, llevó rápidamente á sus lábios un anillo que llevaba en el dedo.

Sir James se dejó engañar por este ademan; creyó que el engaste del anillo contenia algun veneno fulminante.

Y no era solamente la muerte de Vanda lo que deseaba en ese momento.

Y como todavía desconfiaba de sí mismo, fué á sentarse al otro estremo del aposento, cerca de la mesa, sobre la cual estaba servido el té.

—¡Ah! repuso, ¿con que tienes un hijo?

—Sí, dijo Vanda.

—¿Y lo amas?

—Acaso una madre ama otra cosa que su hijo?

—¿Y es Rocambole quien lo tiene en su poder?

—Por mi desgracia.

—¿Entónces era el miedo de que matase á ese niño?...

Los instintos brutales del anglo-indo iban creciendo y desarrollándose por grados.

Sus ojos acariciaban los espléndidos hombros de Vanda; sus ventanillas dilatadas parecian embriagarse con las voluptuosas emanaciones que esparcia á su alrededor esa altiva belleza.

Habia en él, en ese momento, algo de satánico y de fanático á la vez.

El satanismo del hombre que no recula ante ningun crimen;

El fanatismo del fakir que quiere acariciar á su ídolo antes de destrozarlo.

—Habla, decia, habla... pero sed breve... ¿Qué quieres que haga por tu hijo?

Vanda conocia perfectamente que estaba perdida; que ese hombre, despues de algunos momentos de vacilacion, volveria á ponerse furioso y feroz en pocos momentos mas; que si no ganaba tiempo, con la esperanza, ¡ay! improbable, de que Rocambole saliese del fondo de la tierra y viniese en su ausilio, sir James concluiria por coserla á puñaladas.

—Sí, repuso, salvad á mi hijo.. prometedme que lo hareis...

—Te lo prometo, le dijo sir James. Pero dime, ante todo, dónde está.

—Solamente Rocambole lo sabe.

—¿Y dónde está Rocambole?

—Calle Saint Lazare, 28.

—¿Eso es todo lo que tienes que pedirme?

—Sí, dijo ella, procurando siempre fascinarlo con la mirada.

Pero sir James no era ya hombre capaz de dejarse enternecer.

GACETILLA

CAMPO NEUTRAL

SOLICITADAS

SECCION COMERCIAL

Montevideo, Noviembre 11 de 1871.

ADUANA

TELEGRAFO MARITIMO

Entradas de Ultramar—Dia 10.

DIVERSIONES PUBLICAS

TEATRO SOLIS

GRAN FUNCION EXTRAORDINARIA

AL DOCTOR DON JOSE PEDRO RAMIREZ

FERNANDA LLANOS DE BREMON

ESPINAS DE UNA FLOR

FRANCESCA DA RIMINI

NO LO QUIERO SABER

TEATRO CIBILS

COMPAÑIA DRAMÁTICA ESPAÑOLA

DOMINGO 12

Los amantes de Teruel

MARUJA!!

TEATRO SAN FELIPE

COMPAGNIE FRANÇAISE

Dirigée par Mme. Jeanne Philippe

DIMANCHE 12 NOVEMBRE

LA FAMILLE BENOITON

TEATRO DIURNO DEL RECREO

PRECIOS

Entrada y palco...... 50 cts.

Media entrada........ 30 "

La Empresa

REMATES

Emilio Castellanos y C.ª

Por el mismo

A. Farnés y C.ª

Joaquin Cestido

Luis G. Burmester

Ruano y Gomensoro

B. Lusiardo y Folle

J. G. Previtali

Baldomero Taladriz

Juan Robles

AVISOS Y ANUNCIOS

Lecciones de francés

Se alquila

BANCO DE LONDRES Y RIO DE LA PLATA

Olivera y Silva

HACER FORTUNA

Terrenos en venta

Juan Favaro

BAÑOS BAÑOS

BAÑOS DE SOLIS

Sosa Diaz y Valdez

Bombas para regar jardines

Cigarros Habanos

En esta imprenta se vende:

Papel del formato del «Siglo.»

Idem de oficio.

Idem de cartas.

Tinta para imprimir.

Potasa.

†

D. LUIS MANUEL BENITEZ.

Ama de leche

Edicto

Judicial

Emplazamiento

Almoneda

La sucesion

Las canas se restauran

VIGOR DE AYER

Oficial barbero

Cocinero

Juan Rosan

Papeleta Argentina

Log.·. Cap.·. Caridad

Union y Beneficencia

Alfredo Vazquez Acevedo

ABOGADO

ha mudado su estudio á la calle del Rincon, núm. 217

LA COMPAÑIA DEL GAS

AL PUBLICO

Montevideo, Agosto 12 de 1871.

COKE

PARA LAS FAMILIAS

PARA ESTUFAS Y COCINAS

15 PESOS

LA TONELADA

ENTREGADA EN SUS CASAS

Para tratar, en la Gerencia de la Compañia del Gas, calle Treinta y Tres, núm. 75.

†

D. GERÓNIMO TIZON (EL RUBIO)

ATENCION

ADIVINADORA

HESPERIDINA

BITTER ESTOMACAL

EL GRAN TÓNICO

DEL SIGLO

FABRICADO POR

M. S. BAGLEY.

BUENOS AIRES

CALLE MAIPÚ, 312 á 316

MONTEVIDEO

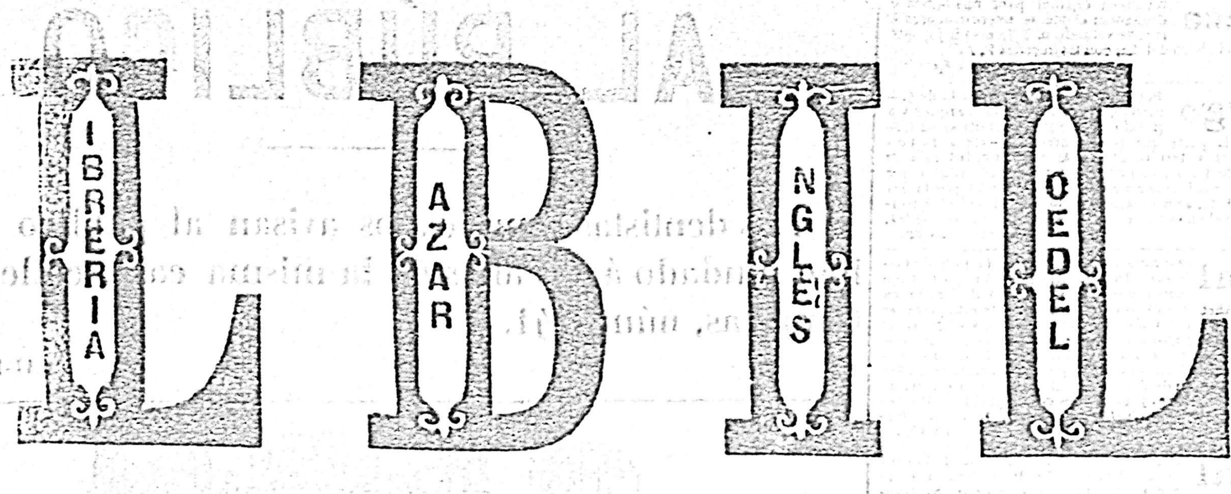
CALLE SOLIS, 37

RIO DE JANEIRO

RUA CARVALHO DA SA, 38

FIJENSE BIEN

M. S. BAGLEY



SE ESTA RECIBIENDO

UN NUEVO SURTIDO DE LIBROS EN BLANCO, SOBRES Y ARTÍCULOS DE NOVEDAD APARENTES PARA REGALOS

EX BONITA Y DONATI

183—25 DE MAYO—183

n15-perm

BATE Y Cª

FOTOGRAFOS Y RETRATISTAS AL ÓLEO

CALLE DE LOS TREINTA Y TRES

o21-1mes

Habiendo muchos individuos de mi propio nombre y apellido lo que me ocasiona extravío de correspondencia; en lo sucesivo firmaré Andrés Perez Vila.—Montevideo, Octubre 27 de 1871.—*Andrés Perez.* o.28.-15p.3ra.pj

Se alquila una hermosa casa nueva, de altos de 7 piezas, cocina y oficinas, en el centro de la ciudad vieja: ocurrase, Ituzaingo, núm. 217. n2-8p-3ra.pj

Banco Mauá y Cª

BALANCE EN 31 DE OCTUBRE DE 1871

DÉBITO

Deudores por letras, en cuentas corrientes y otras partidas		$ 7.210,271 11
Fondos públicos y acciones y otros valores reales		3.774,050 00
Caja: Existencia en oro, plata y notas nacionalizadas	$ 1.450,061 23	
Nuestra emision	31,250 00	1.510,311 23
		$ 12.491,633 73

CRÉDITO

Capital		$ 2.500,000 00
Libros suspensos		1.080,216 95
Acreedores por letras, en cuentas corrientes y otras partidas		7.231,288 73
Emision circulando	$ 1.618,750 00	
En caja	51,250 00	1.670,000 00
		$ 12.491,6?5 73

S. E. ú O.

Montevideo, 6 de Noviembre de 1871.

Pp. Mauá y Cª—*José L. Terra.* *B. Peixoto.*

Por autorizacion de la Junta de C. Público. *Perez—Peñalva*

n10—10p

Publicacion importante

EL MUNDO

ANTES DE LA CREACION DEL HOMBRE

Y

ORÍGEN DEL HOMBRE

Obras científicas, por Figuier y Zimmermann

Se publica por entregas á 6 centésimos cada la entrega. La obra está completa y consta de 230 entregas en dos tomos. Se publica por la «Joya Literaria», 25 de Mayo, 82. n3-4p

Para los corredores

Libros para contratos, fletamentos etc., etc., recibidos por «Bonita», 232, Librería de Lastarria, 25 de Mayo, 232. n.10-3p. 3ªp.ª

Banco Franco-Platense

BALANCE EL 31 DE OCTUBRE DE 1871.

Activo

Efectivo en caja en oro y papel de curso legal		$ 87,447 69
Varios deudores, letras á cobrar y cuentas corrientes		310,158 52
Acciones á emitir		750,000 00
		$ 1.153,645 21

Pasivo

Capital suscritos	$ 250,000 00	
Capital á realizar	750,000 00	$ 1.000,000 00
Varios acreedores, letras á pagar y cuentas corrientes		114,356 21
Emision en circulacion		39,610 00
		$ 1.153,645 21

Montevideo, Noviembre 6 de 1871.

El administrador, *Leon Domecq.*

Por autorizacion de la J. de C. P. *Perez.—Vidal.*

n 9-6p

SORNER SONSON

In der nache der stadt, an dem Tramway gelegen sind einige freundliche zimmer zu vermiethen (mit oder ohne Kost).

Anzu melden Blanqueada Union weg n. 2.

ROOMS TO LET

On the Union road with or without board at moderate prices. Blanqueada 2 Union road.

n5-8p

LOS RESFRIOS

Y DOLORES DE PECHO

El bálsamo Pectoral del Dr. Jackson, es un medicamento que ha sido empleado por largo tiempo por el eminente facultativo cuyo nombre lleva, y sus composiciones son puramente de productos vegetales y reune condiciones valiosas como expectorante y por su suave sistema curativo.

El valor de esta preparacion que está al alcance de todos, no puede ser mas estimada, cuando se considere que por sus efectos terapéuticos domina y cura una gran parte de esas enfermedades á las cuales la humanidad está siempre espuesta.

El Dr. Jackson al recomendarla como **infalible** en todas las enfermedades del pecho y pulmones, no desea dar publicidad á los numerosos certificados que tiene en su poder y solo pide de **probarlo una** vez en caso de Asma y Tisis pulmonar, lo cual dejará establecida su reputacion.

Se vende en la Botica de Cranwell, 25 de Mayo número 157. o.21-1mes-3ªpáj.

COMPAÑIA INGLESA DE

SEGUROS MARÍTIMOS

CAPITAL UN MILLON DE LIBS. EST.

The British and Foreign Marine Insurance Company

LIMITED

Directors

Thomas Chilton, ESQ., CHAIRMAN.
Samuel Stitt, ESQ., DEPUTY-CHAIRMAN.
P. G. Heyworth, ESQ.,
Francis E. Braun, ESQ.,
Francis X. Clint, ESQ.,
George Lockburn, ESQ.,
John P. Duff, ESQ.,
S. B. Guion, ESQ.,
Thomas Harrison, ESQ.,
Edward Lawrence, ESQ.,
C. O. Ledward, ESQ.,
Robert Maxwell, ESQ.,
David Stuart, ESQ.,
T. Wilkinson Tetley, ESQ.

Manager in London, T. H. Wells, ESQ.
Secretary, Walter H. Pritt, ESQ.

El abajo firmado, ha sido nombrado agente de la Compañía, con poder para asegurar riesgos de mar y fluviales.

W. Congreve, calle Colon, n.º 81.

o-27-1mes cnt-la 2.a pág

¡EL 20 DEL CORRIENTE!

Se abrirá al público un gran establecimiento fotográfico «Franco-Hispano-Americano» dirigido por el acreditado fotógrafo M. Fleurquin, calle del Rincon n.º 55.

N. 11-1 mes.

GRAN

EXPOSICION

SIN RIVAL

278 — CALLE RINCON — 280

MAQUINAS DE COSER

Unico establecimiento donde se encuentra constantemente el mas hermoso surtido de máquinas de coser de todos los sistemas (garantidas) y de las principales fábricas, á PRECIOS MAS BARATOS

Recibe por todos los paquetes máquinas nuevas y sistemas con todo modelo etc. etc. GARANTIDAS

MAQUINAS DE COSER

Hilo, seda y cordonnet, de todos colores y para toda clase de máquinas.

Riquísimo surtido de agujas para zapateros y familia.

Piezas para máquinas de todos los sistemas, con rebaja de 50 por ciento.

Taller especial para compesturas, dirigido por el maquinista

ENRIQUE STAMPERT

VENTA POR MAYOR Y MENOR

n12-perm-dia por 1½

GRANDES CARRERAS

Anglo-Orientales

EN EL CIRCO DE MAROÑAS

PARA EL 1.º DE ENERO DE 1872

Se levanta una suscricion popular con el objeto de abjudicar premios de importancia, á fin de que sean entrados en las espresadas carreras, los mejores caballos del pais.

Mas adelante se dará el programa de costumbre.

n.12-2p-por sem.

ARADOS PERFECCIONADOS, DE ACERO

EN CASA DE BELL Y TOWERS

AVENTADORES PARA TRIGO

PALAS PARA TRIGO

CASA DE BELL Y TOWERS, CALLE 25 DE AGOSTO, N. 87 AL 93

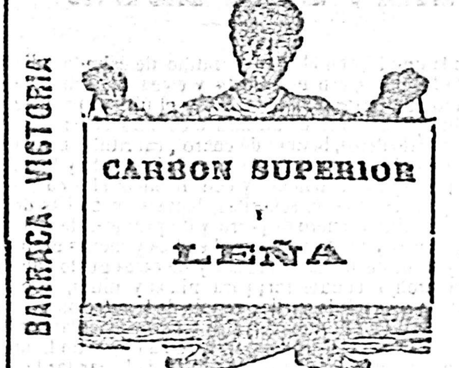
n11-10p-3ra.pāj

TRANSFERENCIAS

para la Aduana de Montevideo, en cuadernos de 50, se venden en esta imprenta. 2da.pág

Al público Agencia calle Soriano núm. [illegible]. Se proporciona colocacion de sirvientes de ambos sexos, tanto en la capital y su departamento, como para campaña; se dá colocacion á labradores y artesanos en toda clase de oficios; se acomodan dependientes, jornaleros etc. etc. Hay quien se encarga de asuntos judiciales en cualquier instancia, y de contabilidad en todas sus ramificaciones. Se asegura en todo, satisfaccion y cumplido desempeño. [illegible]

Calle Sta. Teresa, 125



CARBON DE PIEDRA

PARA COCINA

ID. DE LUZ

ID. HERRERO

Y CARBONILL

MANDÁNDOSE Á DOMICILIO

BARRACA VICTORIA

CALLE SANTA TERESA, NUM. 125

LETRAS

por cualquier cantidad sobre Bayonne, Pau, Oloron, Orthez, Mauleon, Tarbes ú otras ciudades del medio-dia de la Francia.

Se dan en el escritorio de Leon Daguerre y Ca., calle del Rincon, núm. 49.

Caballeriza Sebastopol

CALLE DE MISIONES, 129

Se alquilan caballos y se reciben á pension. Tiene buenos galpones para carruajes. Se vende tambien un magnífico carruaje, completamente nuevo, con dos caballos. o21-15p.

SILLAS INGLESAS

DE MONTAR

Finas, elásticas, lisas y acolchadas, id de Australia para trabajo de campo, y de infinidad de clases diferentes, monturas de señora y pellones chilenos—Todo á precios baratísimos. Calle 25 de Mayo núm. 311, esquina á la del Cerro. o29 1 mes-3ª páj.

OBREROS

En la estacion del trem-way del Este se precisan de diez á quince operarios para montar trenes: los que deseen obtener esta ocupacion, pueden ocurrir á la estacion de Punta de Carretas á la mayor brevedad.

n9-8p.

Teatro Solis

La Comision Directiva invita á los señores Accionistas, por tercera y última vez, á una reunion general ordinaria que tendrá lugar el Lunes 13 del corriente á las ocho de la noche, en el foyer de dicho teatro, para someter los actos de su administracion y nombrar á la Comision que deba subrogar á la actual, en la inteligencia que se procederá con arreglo al art. 26 del Estatuto sancionado en la última Asamblea general y aprobado por el Superior Gobierno, por el cual se dispone que á la tercera citacion se procederá á deliberar y resolver con el número de socios que se reuna, siempre que sea mayor que el total de la Comision Directiva.

Montevideo, Noviembre 7 de 1871.

n8-5p.

MUEBLES

Se compran muebles usados y nuevos y amueblados de casa completos.

Calle Mercedes, núm. 57 R, y calle de Piedras, núm. 158.

o7-perm-3ra.pāj

SILLAS AMERICANAS

DE VARIAS CLASES

De madera, de esterilla, de niño, de hamacar, de viaje, etc.

EN VENTA POR MAYOR Y MENOR

En casa de

LE BAS NUTTALL Y Cª

CALLE CERRITO, 169

o22-1mes-3ra.pāj

Para los barraqueros

Y

CARPINTEROS DE CARRETAS

Hay para vender maras de lapacho de Misiones para carretas y carretillas y pilones para carniceros á precios acomodados, en la calle del Cerro-Largo núm. 135, carpinteria de Ignacio Lamarra.

n10-1m.

CARBON DE COCINA

Y

DE FRAGUA

LEÑA Y SAL

BARRACA SOLIS

CALLE ITUZAINGO ESQUINA 25 DE AGOSTO

n10-perm

HENRI CHAUDET

Profesor de francés, aleman, español, aritmética, dibujo, teneduría de libros por partida doble; el curso de teneduría de libros es práctico y completo. Contabilidad comercial.

Calle Ituzaingó 197 de 11 á 12 de la mañana y de noche de las 7 en adelante.

o17-3 meses.

CUARTOS AMUEBLADOS

SE ALQUILAN

HOTEL DE PARIS

o21-1mes

HILO ACARRETO

PARA ATAR VELLONES

CASA DE BELL Y TOWERS

Calle del 25 de Agosto, núm. 91

Banco de Londres

Y RIO DE LA PLATA.

La tasa de interés desde esta fecha hasta nueva disposicion será como sigue:

Oro.

Cuentas corrientes, se abona	3 p. %	anual
Depósitos fijos, 3 meses	5 p. %	
Id. id. 6 id.	6 p. %	
Id. á retirar con 30 dias de aviso	[illegible] p. %	

Moneda corriente.

Cuentas corrientes se abona	6 p. %	anual
Depósitos fijos, 3 meses	7 p. %	
Id. id. 6 id.	8 p. %	
Id. á retirar con 30 dias de aviso	8 p. %	

Montevideo, Noviembre 1.º de 1871.

m5-perm.

El Doctor Nunes da Costa

MÉDICO-CIRUJANO Y PARTERO

Calle Colon, 123, (altos)

Consultas todos los dias, de las 12 á las 2 de la tarde.

Recibe órdenes por escrito á toda hora.

ESPECIALIDADES

Enfermedades y operaciones de los ojos, del útero y de la uretra.

n.3-permanente.

SILLAS INGLESAS

Se ha recibido un gran surtido de sillas de señora y hombre, elásticas, acolchadas, cuero de cerdo, lisas, punteadas y ordinarias, de las fábricas mas acreditadas de Europa, las que hay órden de realizar á todo precio: además en ambas casas encontrarán un surtido completo de artículos de dichos ramos á precios módicos.

Lomilleria, talabarteria y plateria del Caballo negro 18 de Julio núm. 202 á 208.

Lomilleria y talabarteria del Gaucho, 18 de Julio núms. del 241 al 252. n.8-1 mes

Educacion LECCIONES DE DIBUJO, PINTURA AL PASTEL, ACUARELA Y OLEO.—LECCIONES DE FRANCES, español, historia, geografía, aritmética, bordados y demas ramos que constituyen una buena educacion, por las señoras de Boccia—MAESTRAS DIPLOMADAS POR LA ACADEMIA DE FRANCIA—Dirijir una esquela en el buzon de la calle del Cerro [illegible], en los altos. o. 13-1 mes 3.ª páj.

Severiano Torres

BALANCEADOR PÚBLICO Y DE NÚMERO

Ofrece sus servicios al público, en su casa, calle del Cerrito, núm. 74.

CHOCOLATE DE FAMILIA

Ó SEA

CACAO HOMEOPATICO

Es un chocolate económico cuya preparacion de cacao es la mas agradable que se conoce.

Se prepara en el momento de tomarlo.

Se vende en la Botica de Cranwell, 25 de Mayo número 167. o.21-1mes-3.ªpāj

COLEJADOR — LIQUIDADOR

JOSÉ YGLESIAS

BALANCEADOR PÚBLICO

Se encarga especialmente de arreglar libros de casas de Comercio, de particiones testamentarias, balances, liquidaciones, etc. etc.

Calle del 25 de Mayo, n. 177.

Banco Comercial

SERVICIO DEL EMPRÉSTITO COMERCIAL

DE 2.ª SÉRIE

Se avisa á los tenedores de este Empréstito que pueden ocurrir al Banco con sus títulos para percibir los intereses del 5.º trimestre que vence en esta fecha y doce por ciento de amortizacion sobre el valor escrito de los títulos.

Cada título de $ 1,000 recibirá por intereses 3% p.% s] $ 560	21
Por amortizacion 12 p.% s] $ 1000	120
	$ 141

de los cuales $ 138 39 en oro y 2 $ 61 en plata con arreglo á lo recaudado.

Montevideo, 31 de Octubre de 1871.

Pp. del Banco Comercial. *J. G. Ingouville*

n. 1.º-10 p.

10,000 pesos!!! En la calle de la Colonia, n. 215, ó Rincon, n. 272, se dispone de la cantidad arriba indicada para emplearla en la compra de muebles nuevos y usados, tanto en detalle como en amueblados completos. m21-3.a pág.-perm.

Obras en francès

Tocqueville, Guizot, Renan, Gasparin, Vitet, Laténa: Prévost Paradol, Latour, P. Janet, Lamartine, Girardin, Victor Cousin, Chateaubriand, Lamennais, La Bruyere, Kant, Humboldt, Goethe, Heine, Macaulay, C Balbo, Corneille, Racine, Moliere, Voltaire, Beaumarchais, Rousseau, Mirabeau, Diderot, Condorcet, Pascal, Fontenelle, Lafontaine, Scarron, Larochefoucauld, Regnard, Lesage, Alfieri, Dante, Machiavell, Descartes, Erasmus, Beccaria, Vauvenargues, Sueton, Horacio, Longus, Plauto, Terencio

LIBRERIA Y ALMACEN DE MUSICA

DE G. BEHRENS

101ª—CALLE DE ZAVALA—101ª

n 11-3 p 3.ª pág.

EL REMEDIO MARAVILLOSO

DEL DOCTOR CHARLES DE GRATE

ACEITE ELÉCTRICO

REY DEL DOLOR

PARA EL USO EXTERNO É INTERNO

no es un medicamento secreto, sino una PREPARACION CIENTIFICA, la cual ha corrido por muchos años tan buena suerte, que en mil y un casos como en hospitales, en los campos y en el uso privado, se ha probado un remedio eficaz, poseido del poder de curar *los males mas resistibles.* Las enfermedades, cuya curacion se consigue con este remedio, son las siguientes:

Diarrea, disentería, mal de nervios, reumatismo, mal de cabeza, dolor de orejas, mal de dientes, inflamacion de los riñones, cólico, calambre, catarro, tos, resfrio, mal de garganta almorranas, heridas, llagas, fiebres y dolores de toda clase.

ACEITE ELÉCTRICO

EL REY DEL DOLOR

regula é iguala la circulacion de la sangre y absuelve todas las causas de una enfermedad. Algunos certificados están á la vista del público en mi oficina y de personas á quienes ha sanado el ACEITE ELÉCTRICO, rey del dolor, habiendo quedado infructuosos los otros remedios que tomaron.—Se vende en todas las boticas de la capital.

DEPÓSITO: G. CRANWELL Y Cª,

VEINTICINCO DE MAYO, 167.

RESTAURADOR DE LOS CABELLOS DE ROSSETTER

ESTA LOCION RESTAURA LOS CABELLOS BLANCOS Á SU COLOR ORIGINAL.

NO ES TINTE

pero penetra en las raices del pelo, y por consiguiente son graduales sus efectos. Quita la caspa de la cabeza y cualquiera otra impuridad, impidiendo la caida de los cabellos. Fortalece y hace crecer los mismos y les comunica el lustre particular y tinte de la juventud.

BOTICA DE CRANWELL

CALLE DEL 25 DE MAYO, 167—MONTEVIDEO

n15-3meses

Serafin Salgado

BALANCEADOR PÚBLICO

CALLE CERRO-LARGO, 161 (ALTOS)

n2-perm-3ra.pāj

DEPURATIVO DE LA SANGRE

Zarzaparrilla iodurada

DEL Dr. BONNEVILLE

DEPÓSITO

BOTICA DEL ANGEL

COLON, 63, Y PIEDRAS, 88

HIELO Y HELADOS

Desde hoy queda abierto el salon para las familias. Cercle du commerce, plaza Matriz.

n11-15p. *Gault.*

Banco Oriental

BALANCE EN 31 DE OCTUBRE DE 1871.

Activo.

Caja.—Metálico y emision de curso legal		$ 463,561 37
Accionistas		437,500 00
Finca calle de Misiones n. 97 y 99		45,000 00
Cuentas corrientes		850,671 21
Varios deudores		207,321 02
		$ 1.655,695 63

Pasivo.

Capital realizado	$ 312,500 00	
Idem á realizar	437,500 00	$ 750,000 00
Emision en circulacion		577,211 46
Cuentas corrientes		160,037 23
Varios acreedores		168,416 94
		$ 1.655,655 63

Montevideo, Noviembre 2 de 1871.

Manuel A. Silva, Gerente.

F. Ballinas, Contador.

Por autorizacion de la Junta de Crédito Público. *Peñalva—Perez*

n7-1 mes.

EXTRACTUM CARNIS LIEBIG

SE HALLA EN VENTA

EN LAS PRINCIPALES BOTICAS

AGENTES: W. CRANWELL Y Cª,

VEINTICINCO DE MA 167

m15-perm-3ªp

VINO DE ZARZAPARRILLA DEL Dr CH. ALBERT

Médico de la Facultad de Paris, maestro en farmacia, ex farmacéutico de los hospitales de la ciudad de Paris, profesor de medicina y botánica, agraciado con varias medallas y recompensas nacionales, etc.

La composicion de este vino es esencialmente vegetal; constituyendo por sus propiedades tónicas y depurativas el mas precioso agente terapéutico empleado para la curacion de las enfermedades secretas mas inveteradas, así como de las llagas, granos, empeines, escrófulas, vicios de la sangre, etc.

BOLOS DE ARMENIA DEL Dr CH. ALBERT

Los bolos cuentan treinta años de éxito universal: es un remedio sencillo, fácil de tomar, infalible para la curacion pronta y radical de las «enfermedades» contagiosas de ambos sexos, «gonorreas» recientes ó antiguas y «flores blancas».

PARIS, 19, rue Montorgueil, 19

Se vende en las principales boticas y droguerias de la ciudad y campaña.

n 5-dia por ¼-1 p. en la 3a. pág.

TESORO DEL PECHO — PASTA PECTORAL DE DEGENETAIS FARMº

NOS RESPALDO

Se vende en las principales boticas y droguerias de la ciudad y campaña.

n5-dia por ¼-1 p. en la 3ra.pāj.

Banco Franco-Platense

15—CALLE DEL RINCON—15

Sociedad anónima autorizada por decreto del Superior Gobierno con fecha de 29 de Abril de 1871.

Capital constitutivo	$ 250,000
Capital progresivo autorizado por los Estatutos	1.000,000

TASA DE INTERÉS

El Banco abona:

1º Para *Cuentas corrientes* con cheques	4 á 7 p%
2º Para *Depósitos disponibles á voluntad* con cheques	3
3º Para los *Bonos de Caja* á 15 dias	5
4º idem idem á un mes	6
5º idem idem de 2 á 3 meses	8
6º idem idem de 4 á 6 meses	9
7º idem idem de 7 á 12 meses	10
Descuentos convencionales.	

Montevideo, Octubre 15 de 1871.

El Administrador, *Leon Domecq.*

a. 1º-perm.

AVISOS MARÍTIMOS

VAPOR PAQUETE INGLES

ONYX

Saldrá para Buenos Aires y Salto, con escala en todos los puertos el miércoles 15.

Recibe carga y pasageros.

Agencia—Calle de las Piedras núm. 110.

n.11-4p

Vapor "República"

Teniendo este vapor que hacer un viaje especial á San Nicolas con el Gobernador de la Provincia de Buenos Aires y su comitiva, no estará en este puerto mañana dia de su llegada. En oportunidad se avisará al público de su llegada y salida de Montevideo.

n11-5p. Montevideo, Noviembre 10 de 1871.

Para el Rosario DE SANTA FÉ directamente. Vapor paquete inglés ARIEL de 800 toneladas, capitan Luis Queirolo.—Recibe carga el sábado 11 del presente y sale en breves dias.—Recibe carga á flete, remolques, pasajeros, encomiendas y dinero á flete.—Por informes ocurrir calle Zavala núm. 123. n. 10-8 p.

Linea di Vapori Italiani

LAVARELLO

PARA GENOVA Y NAPOLES

CON ESCALAS EN

GIBRALTAR, BARCELONA Y MARSELLA

Saldrá el dia 23 de Noviembre, el vapor italiano

LIGURIA

Su capitan Juan B. Lavarello

PRECIOS DE PASAJE

	Cámara	Proa
Hasta Génova	$ 120 oro	$ 50 oro
Hasta Nápoles	130	55

Para tratar, ocúrrase á Pedro Borelli y Cª, calle 25 de Agosto, núms. 95 y 97. n10-15p

VAPOR NACIONAL

CHARRUA

Sale para Rio Grande y Porto Alegre, los dias 5 y 20 de cada mes.

Admite carga y pasajeros.

Fraga y Hermano—Agentes.

Piedras, n. 120.

m.30-perm

Vapor América

PARA BUENOS AIRES

Salida de Montevideo, lúnes y juéves á las 6 de la tarde.—Idem de Buenos Aires, mártes y sábado.

PRECIOS

Cámara	$ 8 oro
Proa	4
Carga, la tonelada	4

Si la carga fuese de consideracion el precio será convencional.—Admite carga y pasajeros, encomiendas y dinero á flete.—Agencia, calle de las Piedras núm. 119. j16-perm

COMPAÑIA DE NAVEGACION A VAPOR

ITALO-PLATENSE

Linea mensual postal

de Buenos Aires y Montevideo á Génova y Nápoles

tocando en

RIO JANEIRO, GIBRALTAR BARCELONA Y MARSELLA

DURACION DEL VIAJE 28 DIAS

EL VAPOR PAQUETE POSTAL

PAMPA

Comandante José Villa

Saldrá de Montevideo el 17 de Noviembre 1871 á las 12 del dia.

Tarifa de los pasages.

	R. Janeiro	Gibraltar	Barcelona	Marsella	Génova	Nápoles
1.ª Clase	$20 oro	$200 oro	$200 oro	$200 oro	$200 oro	$200 oro
2.ª	10	140	140	140	140	140
3.ª	20	60	60	60	60	60

Para carga, encomiendas, dinero á flete y demás informes, ocúrrase á la Agencia calle Misiones núm. 84 y 86.—Los Agentes,—*Solomone Massimi y C.º* n.13-9p.

AGENCIA

DE LA

Nueva Compañia Salteña

40 — CALLE DE ZAVALA — 40

Carrera entre Buenos Aires y puertos de Uruguay hasta el Salto:

SALIDAS DE MONTEVIDEO

Los lunes—**Rio Uruguay.**
Los miércoles—**Villa del Salto.**
Los viernes—**Rio de la Plata.**

REGRESAN

Los martes—**Villa del Salto.**
Los jueves—**Rio de la Plata.**
Los domingos—**Rio Uruguay.**

Se recibe carga, encomiendas y dinero á flete por todos los vapores hasta las 2 ½ de la tarde del dia de salida.

Los pasageros que tomen boleto de ida y vuelta tendrán un 20 p% de rebaja, sirviéndoles por un mes.

Cárlos L. Anavitarte.

ag 30 perm Montevideo, Setiembre 18 de 1871.

SOCIÉTÉ GÉNÉRALE

DE

Transports maritimes á vapeur

LINEA MENSUAL

DE GÉNOVA Y MARSELLA

Á MONTEVIDEO Y BUENOS AIRES

El vapor paquete francés

SAVOIE

CAPITAN, GIRARD

de 3,000 toneladas, saldrá el 21 de Noviembre para Marsella y Génova, con escalas en Rio Janeiro y Gibraltar.

Precios de los pasajes

	1.a clase.	2.a clase.	3.a clase.
Rio Janeiro	Patacones 50	Patacones 40	Patacones 20
Gibraltar	200	140	55
Marsella	200	140	58
Barcelona	210	150	60
Génova	210	150	60
Nápoles	220	160	62

Los pasajeros para Barcelona y Nápoles, serán trasbordados en Marsella para otros vapores de la sociedad inmediatamente despues de su llegada.

Se dan boletos de pasage de primera clase de ida y vuelta con rebaja de 20 p%, válidos por un año.

A las familias que tomen pasaje de primera clase para cuatro ó mas personas se les hará una rebaja.

Las personas que deseen hacer venir pasajeros de Europa pagarán aquí su pasaje contra una carta de crédito, y en el caso de quedar sin efecto, se les devolverá íntegramente el importe á presentacion de la carta de crédito.

Se admite carga, encomiendas y dinero á flete, y se asegura por cuenta de la Sociedad.

Para mas informes ocúrrase á los agentes, calle de Zavala, 132.

a.22-perm. *H. Llamas y Ca.*

P. S. N. C.

PACIFIC STEAM

Navigation Company

LINEA ENTRE

Liverpool y Valparaiso

EXTENSION HASTA EL CALLAO

De Liverpool á Rio de Janeiro en 21 dias.
De Liverpool á Montevideo en 26 »
De Liverpool á Valparaiso en 38 »

El servicio de la carrera semi-mensual ha empezado ya de **Liverpool** tocando los vapores en

Bordeaux
Lisboa
Rio de Janeiro
Montevideo
Punta Arenas
Valparaiso
Arica
Islay
Callao

De acuerdo con los términos del contrato postal con el señor administrador general de correos de Su Magestad Británica, los vapores deben salir de Montevideo para Liverpool y puertos intermedios *el dia 12 y 27 de cada mes*, con escepciones casuales, de las cuales, se dará debido aviso.

Los vapores son decretados á llegar en Montevideo de Liverpool, el dia 8 ó 9 y 24 ó 25 de cada mes.

Las llegadas y salidas de estos vapores en el mes de Noviembre serán como sigue:

PARA EL CALLAO Y ESCALAS

EL VAPOR PAQUETE REAL

CHIMBORAZO

Su comandante J. C. Petrie

Es esperado de Liverpool el dia 8 de Noviembre, y saldrá para el Callao y escalas á las pocas horas de su llegada.

EL VAPOR PAQUETE REAL

Magellan

Su comandante J. W. Shannon

Es esperado de Liverpool el dia 24 de Noviembre, y saldrá para el Callao y escalas á las pocas horas de su llegada.

PARA LIVERPOOL Y ESCALAS

EL VAPOR PAQUETE REAL

GALATEA

Su comandante M. D. Hume

Es esperado del Callao el dia 14 de Noviembre, y saldrá para Liverpool y escalas el dia 15.

EL VAPOR PAQUETE REAL

JOHN ELDER

Su comandante G. N. Conlan

Es esperado del Callao el dia 26 de Noviembre, y saldrá para Liverpool y escalas el dia 27.

Los pasageros de 1ª 2ª y 3ª clase serán servidos con vino de mesa.

—Ninguno de los vapores arriba mencionados saldrá antes de 7 horas despues de haber fondeado en este puerto.

De Lisboa hay trenes especiales (express) en coneccion con estos vapores para conducir los pasageros hasta Madrid, Burdeos, Paris etc.

Se espiden boletos para aquellos puntos á pasageros de 1.ª y 2.ª clase.

Precios de pasaje de Montevideo.

	1.ª clase	2.ª clase	3.ª clase
Rio de Janeiro, lbs. est.	12	8	4
Lisboa	35	25	12
Burdeos	35	25	14
Liverpool	35	25	15
Valparaiso	40	30	15
Arica é Islay	45	34	18
Callao	50	38	20

Se espenden boletos de ida y vuelta, válidos por un año, á pasageros de 1ª clase, con una rebaja de 25 por ciento. A compañias y familias se hace la reduccion de costumbre.

Camarotes con ventana al mar 5 lib. est.

—Dinero á flete á precio convencional.

Para otros pormenores ocúrrase á los Agentes calle Perez Castellanos n. 98.

SCOTT YARROW Y Cª

VAPOR PAQUETE ARJENTINO

REPÚBLICA

CAPITAN MATIAS MUIR

Este hermoso y lujoso vapor dotado de todas las comodidades que el pasagero pueda desear fijará desde el 4 de Noviembre, entre Montevideo, Buenos Aires y Rosario de Santa Fé, el siguiente itinerario:

SALIDAS

De Montevideo todos los Lúnes, para Buenos Aires y Rosario á las 5½ de la tarde.

De Buenos Aires todos los Martes para el Rosario á las 10 de la mañana.

Del Rosario todos los Juéves á las 2 de la tarde.

LLEGADAS

A Montevideo todos los Sábados procedente de Buenos Aires y Rosario á las 4 de la mañana.

A Buenos Aires todos los viernes procedente del Rosario á las 7 de la mañana.

Al Rosario todos los miércoles á las 6 de la mañana.

El capitan y oficialidad del vapor «República» son ya bien conocidos del público, por su fina atencion y esmerado empeño en que el pasagero viage en este vapor con toda satisfaccion.

Se darán boletos hasta Córdoba en combinacion con los trenes del Ferro-Carril Central, y sobre los pasages por el vapor, por boletos de ida y vuelta válidos por un mes, se hará una rebaja. El vapor atracará en el Rosario al muelle del Ferro Carril Central y el pasagero solo tendrá que andar como dos cuadras para llegar á la estacion de este.—Por mas informes ocúrrase á sus Agentes—En Montevideo, B. Melian, Solis 67.—En Buenos Aires, Rubio y Foley, Reconquista 31.

LAVADO DE ROPA

ridad y economía de tiempo y de dinero.

A 50 centésimos se venden en esta Imprenta unos cuadernos que sirven para anotar 25 lavados.
Los recomendamos á las familias y hombres solos.

Bernardino Magnano

BALANCEADOR PUBLICO Y DE NUMERO

Ofrece sus servicios al público en su casa, calle del Cerro-Largo, n.º 103 (altos).

a1 1-perm.

SE CONCLUYÓ LA GUERRA

SE HA RECIBIDO LA SEGUNDA REMESA
EN EL GRAN BARATILLO
DE

CALZADO Y ZUECOS

CALLE DE LA COLONIA N. 35 Y 33

El dueño de este establecimiento avisa á sus numerosos marchantes y al público, que acaba de recibir de las mejores fábricas de Europa la segunda remesa de calzado para verano, calzado inglés, francés y suizo, para caballeros, señoras, niñas y niños, botines de fantasía de género con recorte cuero de perro y cabritilla para caballeros, cinco pesos par, botines de género para hombre los hay hasta quince reales par y zapatillas de género para hombre y señoras cinco reales par.

Nota—Para señoritas, botas y botines negros y de color con moños y hebillas grandes á todo precio.

Antonio Pons.

1º perm.

Carneros Rambouillet

Provenientes de las cabañas de Rambouillet, de Cagnot y de Gilbert (Francia) de la mejor raza y sangre mas pura.
Cabaña de P. Glot en villa Colon—á veinte minutos de Montevideo, por el Ferro-Carril Central del Uruguay. Bajese en la estacion Colon de donde se ve el establecimiento distante solo algunas cuadras.
Precios muy baratos de 25 á 50 $ á elegir.
Peso del vellon de 15 á 22 libras cada animal por año. o.19 1 mes

DEPÓSITO DE SANGUIJUELAS

170—RINCON—170

Se venden por mayor y al menudeo; se aplican; se venden á precio módico.

1a 1 1-perm. — *Joaquin Revera.*

ESCRITORIO DE Comisiones Generales

ZAVALA, 30 Y

Se compran y venden terrenos, fincas y toda especie de artículos de comercio.
Se dan y toman letras para el interior de la República.
Se descuentan Letras y Pagarés comerciales y civiles.
Se hacen liquidaciones, balances y todo trabajo de contabilidad comercial y civil, y en general se encarga de toda comision de comercio. o27-15p.

LA INDUSTRIAL

GRAN DEPOSITO
de máquinas de coser
DE
BARTOLOMÉ CODINA
89—CALLE DEL 18 DE JULIO—91

Se ha recibido por este último paquete un gran surtido de máquinas de coser, de Singer, junto con las mismas, un gran surtido de máquinas nuevo sistema del mismo fabricante, al mismo tiempo un surtido de sedas, hilos, etc. para sastres, zapateros, costureras y variedad de útiles para el ramo.

89—CALLE 18 DE JULIO—91

n9-perm.

Caballeriza Nacional

Se ha mudado de la calle de Rio Negro, núm. 44, á la misma calle, núm. 67. c28-1me

Dr. F. Lagomaggiore

SE HA MUDADO A LA CALLE DEL URUGUAY
NUM. 10 1|2

o28-1mes

Hotel de Francia

En el Miguelete, camino del Puente de las Duranas, sitio tan pintoresco y tan saludable, tiene una hermosa quinta con jardin para el paseo de las familias que concurran allí, tambien hay gimnástica, hamaca, juego de sapo, juego de bochas, tiro de pistola y de carabina: se avisa á los jóvenes aficionados al juego de sortija que todos los dias de fiesta habrá en frente al Hotel, y tambien una buena banda de música. Á las familias que quieran pasar la estacion en el Hotel tiene cuartos amueblados tanto para familia como para hombre solo, hay comida á toda hora del dia y de noche, cocina francesa é italiana. Oct.25-1mes.

Terrenos para alquilar

Hay para alquilar varios terrenos, cercados de material, en distintas localidades.—Para tratar, ocúrrase calle Cerro Largo núm. 30. n1º.1mes

Con esta fecha, la sociedad que existia entre los abajos firmados para la esplotacion de un establecimiento de saladero y estancia, queda disuelta de comun acuerdo quedando los mismos á cargo de la liquidacion de los negocios pendientes.—Montevideo, Octubre 27 de 1871—*Paulet y Duplessis.* o. 28-15p.

GRAN FIDELERIA

Y MOLINO A VAPOR

DEL COMERCIO

125—CALLE URUGUAY—126

DE LUIS PODESTÁ Y C.ª

En este establecimiento, único en su clase en el Rio de la Plata, se fabrican los verdaderos fideos al uso de Génova y del pais en cajones, bien acondicionados ó sueltos al gusto del comprador, como tambien se venden los siguientes artículos:
Harina del pais superior, clase 1ª, id id de 2ª, id de Chile, id americana superior, id de maiz, maiz, id picado y trigo de Chile. o21-1mes.

Al público y al comercio

En la casa de remates y comisiones de Agustin Saracco hay pedidos de terrenos y casas, tanto en la ciudad nueva como vieja y departamentos, tambien hay para vender á precios muy equitativos casas y terrenos en dichos parajes.
N.B.—En la misma casa se encarga de toda clase de comisiones, ora por medio de remates como por venta particular, garantiendo el mas estricto cumplimiento y prontitud en las cuentas de venta, como tambien se adelantan fondos sobre cualquier artículo de valor. oct.29-1mes.

Leña de Espinillo y Blanca

DE LA MEJOR CLASE
SE HALLARÁ SIEMPRE EN VENTA EN LA
BARRACA DE SOLIS
Calle Ituzaingo esquina 25 de Agosto
n9-1mes

Pedregullo ó balastre

La persona que quiera esplotar una mina en la costa del arroyo de las Piedras, para tratar, calle 18 de Julio, n. 173, barraca Confianza, frente al cementerio inglés. n11-8p

CALLE RIO NEGRO, 54 Entre Uruguay

y Paysandú.—En esta casa se componen instrumentos de óptica, anteojeria, arcabuceria, bastoneria, paragueria; se doran y platean los metales.

SE PRESTA DINERO

sobre alhajas, objetos de valor y consignacion de mercancías, encargandose de la venta al gusto de los interesados; se compran y venden mercancias y objetos de ocasion. a.29-3meses.

CONSULTORIO

Quirúrjico-oculístico

GRATUITO PARA LOS POBRES

El Dr. Spa la pone en conocimiento del público que desde el 1º de Octubre del corriente año, queda abierto un Consultorio oculístico gratuito para los pobres, en la calle de Buenos Aires 246, todos los dias menos los Domingos y dias de fiesta desde las 9 de la mañana á 11.

Ademas de tratarse las enfermedades de los ojos en general, se harán igualmente operaciones de catarata, de estravismo, (ojos vizcos), fístulas lacrimales y todas las enfermedades de los párpados, piedras en la vejiga, estrecheces de la uretra, curadas en tres dias, fístulas uretrales, tumores hemorroidales, aunque sean voluminosos y ulcerados sin hacer uso del aparato constrictor de Chassaignac, fístulas vazino-vexicales y recto-vaginales. Se opera á los niños hasta la edad de doce años que tuvieren las manos ó piés defectuosos ó torcidos de nacimiento, y finalmente se sanarán las llagas de las piernas por antiguas, estensas y profundas que sean.

Queda entendido que las operaciones graves se practicarán en la misma casa del paciente.

Los pobres que padecieren de catarata, cálculos vexicales, tumores hemorroidales que debiesen venir de la campaña, tendrán en el Consultorio habitacion y alimentos gratuitos durante la enfermedad. Se les exige únicamente avisar con anticipacion, para señalarles el dia que deben presentarse para ser admitidos en el Consultorio.

Las personas pudientes que quieran tratarse de las enfermedades indicadas, no contraerán obligacion alguna, si no fuesen completamente curadas de sus dolencias.

Para mas esclarecimiento dirigirse en los altos de la Confitería Oriental. o13-1mes

Banco Comercial

BALANCE EN 31 DE OCTUBRE DE 1871

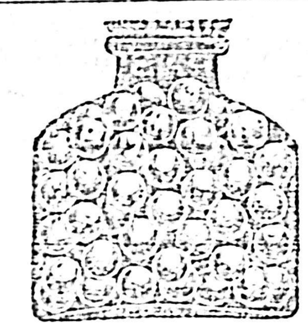
Activo

Caja—Existencia en metálico y billetes de curso legal	$ 1.255.417 75	
Finca calle de Zavala y Cerrito	11.179 57	
Acciones á cobrar	637,500 00	
Varios Deudores	4.768,863 65	
		$ 6.733,096 95

Pasivo

Capital	$ 1,600,000 00	
Id. ingresado del Fondo de Reserva	132,599 74	$ 1.732,599 74
Fondo de Reserva		22,255 45
Emision—Convertible con arreglo á la ley de 1 de Mayo de 1870 en billetes de curso legal ó en su defecto en oro sellado		2.666,239 60
Varios acreedores		2.312,101 76
		$ 6.733,096 95

Montevideo, 31 de Octubre 1871.
pp. del Banco Comercial, *J. G. Inzaurralde.*
Por autorizacion de la Junta de Crédito Público, *Pérez.—Peñalva.*
n4—10p



Nuevas curaciones!

EXPRESIONES DE AGRADECIMIENTO

LEED, PACIENTES, LEED!

El Sr. D. Francisco M. Guerrero, de Valparaiso, escribe: «Mi hijo ha sufrido por espacio de muchos meses, de escrófula; varios doctores lo han atendido, pero sin auxilio evidente, hasta que le di la Zarzaparrilla de Bristol, con la cual ha recuperado su salud, antes de haber usado 7 botellas.»

El Sr. D. Pedro M. Zaldivar, de la Habana, nos escribe: «Mi niño, de 9 años de edad, por espacio de dos años padeció de enfermedad de la Cadera, y no podia obtener mejoría de los mejores doctores que le asistieron, quienes, pronosticaron el caso, como uno de escrófula incurable; pero el uso de 14 botellas de Zarzaparrilla de Bristol, lo ha curado, y hoy camina con menos cojera que antes.»

El distinguido Dr. D. Pedro Diez de Bonilla, de Tlaboam, nos envia el siguiente certificado: «Certifico haberme curado una grave afeccion sifilítica, con la Zarzaparrilla de Bristol, despues de cansado de probar cuantos medicamentos están indicados para tales casos.»

El Sr. D Saturno Campos, de Vera Cruz, nos comunica lo siguiente: «Con 4 frascos de Zarzaparrilla de Bristol me curé unas erisipelas ulceradas en ambas piernas de las cuales he sufrido por años, habiendo sido en vano cuanto medicamento habia hecho, así que considero la Zarzaparrilla de Bristol como el remedio por exelencia.»

El Sr. D. Carlos B. Masonaba, de Lima, escribe: «Por largos años he sufrido con una violenta erupcion herpética en mi cara, cuello y espalda, reapareciendo con mayor fuerza de tiempo en tiempo, hasta que aburrido de tanta medicina que llevaba tomada sin provecho, me resolví á tomar la última, Zarzaparrilla de Bristol, con 19 frascos de la cual he conseguido curarme radicalmente. La erupcion no ha aparecido por dos años.»

El Sr. D. Enrique Leantanor, calle Santa Ana, Méjico, dice: «Con singular placer les informo que con 6 botellas de su heróica Zarzaparrilla de Bristol, he efectuado la cura mas extraordinaria de mal venéreo que me tenia en el mayor cuidado y que habia burlado los mejores esfuerzos de los doctores de esta ciudad.»

El Sr. D. Joaquin Manzano, de Maracaibo, escribe: «Por muchos años he tenido en mi cara y manos, la mas repugnante erupcion cutánea, habiendo sido producida, segun los doctores, por mi propia indiscrecion, no pudiendo extirparla con nada, hasta que por fin probé la Zarzaparrilla y píldoras de Bristol, y les aseguro con el mayor reconocimiento que al uso de once botellas de Zarzaparrilla y cinco de Píldoras, debo tener hoy un cútis tan fino como cualquiera.»

El Sr. D. Bernardo Martinez, de Atlixco, dice: «Hace 10 años que mi señora sufria de unos fuertes dolores de estómago y postracion, particularmente despues de comer; los mejores doctores la visitaron pero sin obtener ningun alivio permanente, hasta que se me ocurrió la Zarzaparrilla de Bristol, con la cual consegui curarla enteramente.»

El Sr. D. Miguel A. Lopez, de San Salvador, nos comunica: «Habiendo sufrido el martirio de reumatismo crónico por espacio de once años, y habiendo durante este espacio probado toda clase de depurativos, lociones, fricciones, unguentos etc. etc., sin resultado alguno, y habiendo alcanzado curarme con el uso de la Zarzaparrilla de Bristol, creo como un deber mio hácia ustedes, y en favor de la humanidad, comunicarles este hecho para que ustedes lo hagan público por medio de la prensa de todos los paises.»

Depósito: Botica de Cranwell y Garaicoechea, 25 de Mayo, 167.

Dilijencias particulares

Diligencia de Fructuoso Rodriguez, que hace la carrera á San José por Canelones y Santa Lucía, combinacion con el Ferro-carril Central.
Salidas de la Capital: 30, 4, 8, 12, 16, 20 y 25.
Entradas á la Capital: 2, 6, 10, 14, 18, 22 y 28.
Agencia en Montevideo, calle del Rio Negro, estacion del Ferro-carril Central.
Canelones, Agencia Baldomero Taladriz.
Santa Lucía, Agencia Pedro Lallosa.
San José, Agencia Pedro Meridiendo.

PRECIOS DESDE LA ESTACION DEL FERRO-CARRIL

(Piedras)	á	San José	2.50
Canelones	á	» »	2.50
Santa Lucía	»	» »	1.50
Las encomiendas por libra		4	centésimos.

Equipajes de los pasageros, gratis.

n. 11-15 p.

ESENCIA DEPURATIVA CONCENTRADA

DE IODURO DE POTASIUM
Del doctor DUCOUX, de Poitiers.

Este poderoso depurativo es no solamente el complemento obligatorio de todo tratamiento en los casos primitivos, sino que cura igualmente en todos los demas, paralizando los efectos mercuriales cuando estos se manifiestan.
Es tambien eficaz contra los reumatismos y las afecciones herpéticas de la piel, y puede substituir con ventaja á todos los de su clase.
Precios: Botella, 30 Rs.—14. Chica, 18 Rs.
Montevideo: V. GARAICOECHEA.

GRANULOS ANTIMONIALES DEL DOCTOR PAPILLAUD

Nuevo medicamento contra las enfermedades del corazon, el asma, el catarro, la tos ferina, la tísis, etc.
GRANULOS ANTIMONIO-FERROSOS contra la anemia, la clorósis, la amenorrea, las neuralgias y las neurosis, las enfermedades escrofulosas.
GRANULOS ANTIMONIO-FERROSOS, con Bismuto, contra las enfermedades de las vias digestivas, etc.
Botica de E. MOUSNIER, en Saujon (Charente-Inferieure), Francia.
Depósito general en Montevideo: A. DEMARCHI Hº y Cº.—V. GARAICOECHEA.—W. CRANWELL.

SANGUIJUELAS

HAMBURGUESAS Y FRANCESAS

Se aplican, se venden por mayor y menor, calle 18 de Julio, núm. 7, y se administran baños de vapor. n.31-perm

La Bienhechora Oriental

144—CONVENCION—144
SE DÁ DINERO SOBRE ALHAJAS AL 5 p.%

n2 perm

Á LOS CARREROS

En la calle Patagones, n. 33, se paga 16 cts. por carrada de tierra que descarguen en dicha barraca. o15-1mes

NO MAS CALVOS!

Se hace nacer y crecer en **50 dias** cabello, barba, cejas etc., á ambos sexos con el Maravilloso Tónico Suche, estracto vegetal que no perjudica en nada la salud, destruye la caspa en 24 horas, cesa la caida del cabello, siendo los únicos depósitos de este magnífico Tónico ya conocido por sus grandes progresos las siguientes casas:
Peluquerias: Humingó, núm. 141, 18 de Julio, num. 7;—Modistas: 25 de Mayo, núm. 203 y 206;—Depósito general 25 de Agosto, núm. 49 y en Buenos Aires: Rivadavia, 16. n.3-1mes

Banco Mauá y Ca.

Por órden del señor Baron de Mauá recibiremos en adelante los títulos de 9 p.% por él firmados, «á la par y con el interés que hayan vencido» en pagamento de nuestros créditos anteriores á la fecha de su emision

Montevideo, 31 de Octubre de 1871.
Pp. Mauá y Cª.
n.3-1mes. *José L. Terra.*

Da Génova, Milano é Torino

Si spediranno il 15 novembre p. v. al sottoscritto gli accreditatissimi giornali, *Commercio, Pungolo e Gazzetta del Popolo*, il primo publicato in Genova, il secondo á Milano e l'ultimo in Torino, non ni mestieri dire agl'italiani la reputazione che godono tutti tre i sullodati giornali, ciò gli é arra sicura, nissuno che la maggior parte della Colonia Italiana nutre grand amore di patria che vorrano abbonarsi a nissuna che giungono verrano distribuiti al rispettivo domicilio dei signori abbonati, e sia l'abbonamento che la ripartizione avranno principio circa la metà di dicembre, é la data dei primi giornali e distribuire porterá quella del 15 novembre e esigera l'importo appena consegnati i primi numeri, e poscia sempre ai primi d'ogni mese; l'ufficio per gli abbonamenti e aperto al publico tutti giorni dalle otto di mattino, alle quattro vespertine principiando da oggi, al Kiosko Piazza Indipendenza pagheranno 15 reali al mes e per ogni giornali, il sottoscritto s'incarica pure di far inserire qualunque inserzione nei summentovati giornali, e fará anche abbonamenti aqualsiasi altro giornali italiano. Con ciò gl'italiani si terrano alla corrente di tutto ciò e quanto succeda in patria giorno per giorno.—Montevideo ottobre 31 1871.—*Galeazio Giovanni.* o.21-1 mes

EMPEDRADO

El abajo firmado recibirá propuestas escritas hasta el miércoles á las 12 de 10 de Noviembre por piedra cortada ó adoquines de las siguientes dimensiones: 20 á 24 centímetros de largo, 12 á 14 centímetros de alto por 12 centímetros de ancho. Se recibirán propuestas acompañadas de las muestras desde 5000 hasta 1.5000,000 adoquines. Las propuestas podrán ser para entregar la piedra en el muelle aquí, ó para entregarla abordo en el puerto de Buenos Aires. Se reserva el derecho de aceptar el que mas convenga sin perjuicio de rechazar todas las propuestas. Para mas pormenores, ocúrrase calle Rincon núm. 14.—*R. R. Pealer*, contratista. o27-1ip.

PROFESOR

DE INGLÉS

Y DE PRIMERAS LETRAS

El profesor abajo firmado, tiene el honor de avisar á sus favorecedores que habiendo regresado de Europa se ofrece como antes de su partida, tanto para colegios como para casas particulares; tambien admite pupilos, y medio pupilos, para quienes hay grandes comodidades, hay tambien curso de noche de Inglés, Aleman, Griego y Español—Calle Reconquista n. 38.
o.17-perm. *Hagbarth Kaufmann.*



NUEVA RELOGERIA

DEL MERCADO VIEJO

NÚMERO 68

¡¡Gran baratillo en toda clase de composturas de relojes!!
Se limpia cualquier clase de reloj, por el ínfimo precio de 15 reales y se ponen vidrios á los de bolsillo por solo 2 reales.
Composturas garantidas por un año. ag 19-perm

SE HA ABIERTO

¿QUÉ?—¿QUÉ COSA?

LA SUCURSAL DEL

Gran Baratillo de calzado

POR MAYOR Y MENOR
DE SENTUBERRY

En la calle de Juncal núm. 111, entre Sarandi y Rincon

No es estraño, cuando el tal **Sentuberry** acaba de formar sociedad con uno de los principales fabricantes de **Europa** y relacion con varios otros; lo que le proporciona grandes ventajas. De consiguiente, se propone de hoy en adelante vender el calzado con grandes rebajas, por no tener que pagar la comision que ha pagado hasta la fecha. Á mas de poder recibir todos los meses lo mas moderno y selecto en su ramo. Y todo se ha de vender á precios, con pequeña diferencia del por mayor, por tener la ventaja de tener calzado de todo precio y todos gustos y de todas calidades y puede contar con una venta regular. o.21-perm.

Sociedad de C. Hipotecario

BALANCE DEL MES DE OCTUBRE DE 1871

Activo

Accionistas—Por el 30 p% á cobrar sobre las acciones suscritas		$ 235,000.00
Acciones—Por 2220 acciones á suscribir		1.110,000.00
Muebles y material de Escritorio—Costo de los existentes		4,288.33
Hipotecas—Por las constituidas	$ 818.091.39	
Bienes inmuebles—Propiedades ejecutadas y afectas á la garantía de obligaciones hipotecarias en circulacion	101,217.83	717,509.22
Varios deudores—Saldo		163,134.86
Caja—Existencia en oro y mc.		9,211.69
		$ 2.340,977.10

Pasivo

Capital—3,000 acciones de 500 $	$ 1.500,000.00
Obligaciones Hipotecarias—Circulacion	811,556.50
Varios acreedores—Saldo	61,770.82
Fondo de reserva—Saldo	35,634.83
Lucros suspensos—Saldo	21,015.35
	$ 2.340,977.10

Montevideo, Octubre 31 de 1871.—*El Gerente.* n.3-8p.

GRANITO — GRANITO

Para los fabricantes de betun plástico; en la barraca Confianza, calle 18 de Julio, n. 208, frente al cementerio Inglés, encontrarán con quien tratar de 7 á 8 de la mañana. n11-8p

Juan Fco. de Pablo y Garcia

MÉDICO-CIRUJANO

DEL COLEGIO DE SAN CÁRLOS DE MADRID

Despues de 30 años de práctica en España, se ha trasladado á esta ciudad, ofreciendo á sus habitantes, sus servicios profesionales, para la curacion de las enfermedades agudas y crónicas, con especialidad las de las vias aéreas, las metro-peritonitis, la reduccion de las hérnias, la sífilis como blenorragias, chancros, bubones etc.

HORAS DE CONSULTA, DE 11 A 2.
Calle Soriano núm. 73.
n5-16p.

REVOLUCION

Es la que hay en el gran Baratillo de calzado calle 18 de Julio 180, con el selecto y elegante surtido de verano que acaba de recibirse por el último paquete de Europa, como se demuestra á continuacion:

Para caballeros, botines de charol, cabritilla, becerro, cuero de perro, prunela y de brin; los hay lisos, con prunela, con botones y con hebillas á los costados; para señoras y señoritas, botines y botitas de raso, cabritilla, cuero de perro y de prunela, de colores, negros y bronceados con hebillas y moños grandes y tacos de última novedad y de otros gustos que sería prolijo enumerar; para niños y niñas, se ha recibido un variado surtido propio de la estacion.

Avisamos á nuestros marchantes en particular y al público en general que se apresuren á elegir un lindo botin, porque segun se vé, alguno á de llegar tarde á la *Positiva Sorpresa* porque como sus precios son tan fabulosamente baratos es la razon para que el público esté en revolucion.

Nota—Se ha recibido una gran partida.

ag 21-perm.

Enseñanza á domicilio FACIL

metódica, económica. Un profesor español con bastantes años de práctica no solo en escuelas del Estado sino tambien en colegios particulares, y dedicado ademas hace años en la enseñanza á domicilio, ofrece sus servicios á todas las personas que quieran adquirir con prontitud los conocimientos que abraza la enseñanza primaria. Inútil será advertir aquí los brillantes resultados que ha obtenido, no con uno sino con muchos alumnos, cuyos nombres y domicilio puede citar. Darán razon: Cerrito num. 10; Plaza de la Independencia, Gabinete óptico; Cordon, calle de la Colonia 302; Aguada, calle de la Agraciada 287; Queguay 180. o. 24-1 mes.

IMPORTANTE

Habiendo la casa que suscribe, recibido órden de realizar todos los líquidos finos en existencia, avisa á los consumidores de buen gusto, que tiene para vender á cualquier precio: coñac de 30 y 20 años, coñac de la marca acreditada Bisquit Dubouché, bitter extra y Girondin, vinos en cajones de 7 y 8 años, Kirsch Silliman, vinos Sauterne, Barsac de 15 años y vino fino en bordalesas—Se suplican á las personas que deseen aprovechar de la oportunidad pasar á elejir antes del fin de este mes—Montevideo, Noviembre 8 de 1871—Federico Decazes y ca. en liquidacion, Sarandi 148, n9-15p

BAÑOS!! BAÑOS!! BAÑOS!!

Los carros de baño en la Playa Ramirez quedarán abiertos al público desde el Sábado 11 del corriente á las tres de la tarde, siendo los baños gratis ese dia y el dia siguiente, con solo proveerse de una tarjeta en la Boleteria que está situada en el mismo local. n10-3p.

Al comercio He vendido mi casa de negocio de menudeo, situada en la calle 25 de Mayo, n. 128 y 140. El que tenga algo que reclamar lo verificará dentro de los cinco dias de la fecha.—Montevideo, Noviembre 10 de 1871.—*Simon Gardoqui.* n11-3p

Judicial Por el presente y de mandato del Sr. D. Andres Folle, Juez Comisario del concurso formado al Fomento Territorial, cito á todos los acreedores del referido concurso, privilegiados hipotecarios y personales, á una reunion general que tendrá lugar en el salon de la Bolsa de Comercio el dia veinte del corriente á las dos de la tarde, á fin de proceder al nombramiento de Síndicos definitivos, con arreglo á lo que dispone el Código de Comercio, recomendándoles la mas puntual asistencia á la hora señalada.—Montevideo, Noviembre 12 de 1871.—*Justino Gonzalez*, Escribano Público. n.11-8p.

Colchoneria Se vende una con todos sus útiles se da 23 n. 14 y 16 si alguno tiene algo que reclamar que se pase por la misma—*Juan Espinosa.* n.11-3p.

Casa para alquilar Se alquila la hermosa casa calle del Cerrito n.º 157 bis—Ocurrir á la misma. n.11-3p

Ordenes CONTRA LA TESORERIA—Por sueldos atrasados y recibos antiguos de la Mesa Pagadora, así como recibos de la Contaduria por cuentas presentadas para convertirse por Deuda Extraordinaria y liquidaciones, por suministros y ganados; se compran al mejor precio en la calle de Zavala n.º 51 al lado mismo de la Bolsa. n.11-3p

Al comercio El abajo firmado ruega á sus acreedores, tengan á bien reunirse en su casa calle de la Colonia n.º 44, esquina Florida n.º 45, para el martes 14 del corriente á las 8 de la noche, para enterarse del estado de su negocio—Montevideo, Noviembre 11 de 1871—*Bernardino Lugaro.* n.11-3p.

Mozo Se necesita uno de 10 á 14 años para almacen, calle Durazno esquina Queguay. n.11-3 p.

Comision DE SALUBRIDAD PUBLICA—Esta Comision con antorizacion superior llama á propuestas para la limpieza de los depósitos, y caños de las letrinas del Colegio, Cárcel y Asilo de Mendigos sito en la villa de la Union. Las propuestas serán á tanto por cada bordalesa y deberán presentarse cerradas en esta Secretaria hasta el 16 del corriente á las 2 de la tarde, dia y hora en que serán abiertas en presencia de los interesados. Para mas pormenores puede ocurrirse á la Secretaria de esta Comision—Montevideo, Noviembre 9 de 1871. n 11-5 p.

Al comercio Con esta fecha hemos abierto una casa almacen de comestibles al por mayor sita en la calle del Rincon n. 216, y girará bajo la razon social de Salcedo Castaños y Ca., lo que avisamos al comercio y al público para su conocimiento—Montevideo, Noviembre 10 de 1871—*Salcedo Castaños y Ca.* n.11-8p.

Prevencion Doña Violante Giustavino de Garesse, previene que no reconocera ninguna venta de una casa y un terreno de los que es heredera y que está situada en la Boca del Riachuelo de Buenos Aires y que no tiene apoderado alguno para efectuar esa venta—Montevideo, Noviembre 10 de 1871 por mi esposa Violante G. de Garese—*Giuseppe Garese.* n11-6p.

Cochero español se ofrece uno que dará garantías de su conducta para casa particular; el que lo necesite ocurra á la calle de Canelones núm. 18 que encontrará con quien tratar. n.11-8 p.

Dependiente Se ofrece uno español recientemente llegado. Tiene buena letra y está bien impuesto en contabilidad y práctica en el despacho de una tienda ó almacen. Tambien tiene algunos conocimientos en el trabajo de confiteria, garantizando su buena conducta. Darán razon calle Misiones núm. 75. n11-3p

Sucesion de D. Miguel ABAD—Constándome que se trata de vender una finca de la sucesion de D. Miguel Abad, situada en Paysandú, y que está afecta en su totalidad al pago de las deudas del mismo finado, hago saber al público en que nadie puede válidamente enagenar esa finca, por cuanto existe pleito pendiente que sigo á nombre de D. Ramon Coll, y que está por sentencia, contra los bienes de la sucesion.
Para que nadie pueda alegar ignorancia, y sepa el comprador, si lo hubiera, que compra un pleito en vez de una finca saneada, hago esta publicacion.—Montevideo, Noviembre 10 de 1871.—*José M. Montero.* n11-3p

Un adelanto mas Llamamos la atencion del público al aviso del nuevo itinerario y tarifa del Ferro-Carril Central que empezarán á correr desde el domingo próximo dia en que se abre al tráfico público la nueva seccion hasta la estacion «Progreso» mas allá del Colorado.
¡Al Ferro-Carril pues, los que quieran pasar un buen dia de campo! N9-4p

Ama de leche Se ofrece una basca con leche fresca para criar en casa de los interesados. Con buenas recomendaciones, calle del Uruguay n.º 41. n.9-4p

Sirvienta Que sepa cocinar y planchar, en la calle de la Florida núm. 165, se precisa una para dos personas, escusado se presente sino es juiciosa y con recomendacion. n. 9-4 p.

Se avisa á los deudores de la zapateria de Nicolás Nicolini que el que no abone su cuenta á la persona encargada de las cobranzas, se publicará su nombre en los periódicos de la capital. n.4-8p

Cerveza inglesa blanca marca «Flowers», en jarros de dos galones ingleses, como para familia en la campaña; se vende en la calle de Zavala, núm. 91. n8-1mes

Remate judicial Juzgado de lo Civil de la 1.ª Seccion—Por disposicion del Sr. Juez L. de lo Civil de la primera Seccion, Dr. D. Lindoro Forteza, se va á proceder á la venta en Almoneda pública, á las puertas de esta Escribanía de lo Civil de la primera Seccion, al ponerse el sol, en los dias trece, catorce, quince y diez y seis del corriente, de cuatro lotes de terrenos situados sobre el Arroyo del Miguelete, del otro lado del Paso del Molino, recomendados por su proximidad á la Estacion del Tren-way, de la propiedad de la sucesion de D. Albano Marshals de Laberge, conteniendo una de las referidas manzanas un edificio de material tasado en mil ochocientos pesos, cuya venta se efectuará en el órden siguiente:

PARA EL DIA TRECE DEL CORRIENTE

La manzana n.º 3 (B) compuesta de siete mil trescientos setenta y un centímetros, tasada toda la manzana en diez mil pesos moneda corriente.

PARA EL DIA CATORCE

La manzana n.º 8 (B) compuesta de siete mil trescientos setenta y ocho metros cuadrados con setenta y un centímetros, tasada toda ella en diez mil pesos moneda corriente.

PARA EL DIA QUINCE

La media manzana n.º 7 (B) compuesta de tres mil seiscientos ochenta y nueve metros cuadrados con 33 centímetros, tasada en tres mil quinientos pesos moneda corriente.

PARA EL DIA DIEZ Y SEIS

La fraccion de manzana núm. 2 (B) compuesta de seis mil doscientos ochenta y un metros cuadrados con noventa y cuatro centímetros, tasada dicha fraccion en cinco mil novecientos cincuenta y cuatro pesos con cuarenta y cinco centésimos moneda corriente.

Cuya venta se efectuará á peticion de los Sres. Mauá y Ca. en los autos que siguen contra dicho Sr. Laberge, por cobro de pesos. Los antecedentes quedan de manifiesto en esta Escribanía—Montevideo, Noviembre 7 de 1871—*Servasio Muñoz*, Escrib. Púb. n. 8-8p.

Se necesita Una sirvienta y una planchadora en la calle 25 de Mayo núm. 31. n10-3p.

Se vende la casa de modas, con accion á la llave, calle Ituzaingo núm. 97. Para tratar las condiciones son muy ventajosas, ocurrir á la misma casa. n.7-15p.

Se alquila la cómoda y elegante casa de altos y bajos calle Colon núm. 144. Para tratar, calle Reconquista núm. 71. n.7-15p.

Edicto DE EMPLAZAMIENTO Juzgado de Paz de la 6a Seccion—Por el presente se cita, llama y emplaza á D. Luis Gaggini para que dentro del término de ocho dias á contar de la publicacion se presente en este Juzgado por sí ó por apoderado á estar á derecho en el juicio de conciliacion previo á la demanda que vá á interponerle ante Juez competente D. Luis Beretta, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar—Montevideo, Noviembre 3 de 1871.—*Justo Viera.* n3-8p.

Se vende O SE ALQUILA un almacen y café con dos mesas de billar ó al gusto del comprador sito en la calle del Cerro Largo núm. 221 por ausentarse su dueño del pais. n.5-6p.

Judicial Por disposicion del Sr. Juez L. de Comercio Dr. D. Laudelino Vazquez, y á solicitud de D. Ignacio Reyland, síndico del concurso formado á D. Silvestre Lacaye, queda prorogado por veinte dias mas, el término para la presentacion de los créditos contra el referido concurso lo que se hace saber para conocimiento de los interesados—Montevideo, Noviembre 8 de 1871.—*Justino Gonzalez*, escribano público. n8-15p.

Atencion Se avisa á las personas que quieran salir al campo, que en la quinta de don P. Margat encontrarán piezas para alquilar, con todo su correspondiente. o13-1mes

Se ofrece un jóven español para una botica ó drogueria; el que se interese ocurra á la calle Sarandi, n. 257, piso bajo, que allí darán razon á toda hora del dia; con las iniciales F. A. n11 8p

Embargo Por disposicion del Sr. Juez L. de Comercio, Dr. D. Laudelino Vazquez y á pedido de D. Julio Travella se ha trabado embargo en la parte que pueda corresponderle á D. Luis Gaggini en una finca y terreno sita en la Nueva Ciudad, calle de Mercedes esquina de Yí. Y como no se han presentado títulos que justifiquen la propiedad de acuerdo con lo dispuesto por la ley de 15 de Mayo de 1856, se hace saber al público á los efectos consiguientes.—Montevideo, Octubre 28 de 1871—*José A. Gonzalez*, Escribano Público. n1-8p.

Judicial De mandato del Sr. Juez Letrado de Comercio Dr. D. Laudelino Vazquez, hago saber que habiendo sido declarado en quiebra D. Pedro Ahets Echeverry del Comercio de esta plaza, se está procediendo con arreglo al Código de Comercio, y se previene no se hagan entregas ni pagos al fallido so pena de no quedar exonerados de sus obligaciones á los que lo efectuen; tambien se ordena que los que tengan bienes muebles, efectos ó acciones del fallido estén en la obligacion de dar cuenta al Juzgado, so pena de ser tenidos por ocultadores y cómplices en la quiebra.—Montevideo, Octubre 26 de 1871—*Justino Gonzalez*, Escribano Público. n1 10p.

Judicial Por disposicion del Sr. Juez L. de lo Civil de la 2.ª Seccion Dr. D. Saturnino Alvarez, á solicitud de la parte de D. Santiago Caprario, en autos que le sigue D. Francisco Diaz sobre restitucion de un campo sito en el Departamento de Soriano con sus frutos y accesiones, cítase de eviccion á D. Agustin Murguiondo, herederos de Ascuenaga, D. Miguel Piñeiro y herederos de D. Bartolomé Muñoz—Montevideo, Octubre 25 de 1871.—*Emilio Blanc*, escribano público. n5-1ºp.

Hierrotipos Un peso la docena. Se sacan únicamente en la Fotografía Libertad.

Nuevo sistema de Retrato. Tamaño estampilla de correo. En la Fotografía Libertad.

Un peso la docena. Estos retratos no pierden ni se desvanecen con el tiempo.

La docena á un peso. Baratos y buenos. Mejor que los retratos en papel.

Sacados y entregados en diez minutos; en la Fotografía Libertad, 233, calle del 25 de Mayo.

Entregados en diez minutos. Estos nuevos retratos se entregan en diez minutos con toda perfeccion.

En diez minutos Retratos sin percer tiempo. Se hacen y entregan en diez minutos.

Fotografia Libertad; calle 25 de Mayo, n. 233. Retratos de microscopio hasta tamaño natural.

Libertad Redivivus! Re apertura de la antigua Fotografía Libertad, calle 25 de Mayo, núm. 233.

Un peso la docena. Figurese V., un peso no mas! por una docena de retratos finos.

La docena cuesta un peso no mas; pero los niños de menos de diez años no se sacan en este precio.

Un peso Un peso, un peso, un peso, un peso, un peso la docena, la docena, la docena. Calle del 25 de Mayo, núm. 233. o.28-15p.

Para asuntos DE FAMILIA, se desea saber el paradero de don Antonio y don Geronimo Bernasé, calle de San José núm. 201 informarán. n 10-3p

Farmacia Se ofrece un mozo de 24 años de edad, español, para expendiente primero de Botica ó Drogueria. El que se interese puede pasar ó dejar su papeleta en el número 43, Colon. n.10-3p.

Judicial De mandato del Sr. D. Roberto Wilson Juez Comisario del Concurso formado á D. Martin Moumbo, cito á todos los acreedores del referido Concurso, para la reunion que tendrá lugar en la oficina del Juzgado de Comercio calle de Zavala n.º 121, el trece del corriente á las doce del dia para proceder á la verificacion de sus respectivos créditos, recomendándose la mas puntual asistencia á la hora indicada.—Montevideo, Noviembre 8 de 1871—*Justino Gonzalez*, Escribano público. n.9-1p

Al comercio La sociedad de la fábrica de licores y refrescos sita en la calle Yaguaron número 40 que jiraba bajo la razon de Fernandez Trigo y Ca. se ha disuelto amistosamente quedando desde esta fecha separado José Benito Fernandez, segun convenio.
Todo el que tenga cuentas contra la casa, se servirá presentarlas en los cinco dias de la fecha, para su confrontacion; pasando dicho plazo no se oye reclamacion de ninguna especie—Montevideo 9 de Noviembre de 1871—Antonio Trigo, José Benito Fernandez, á ruego de Pedro Molinari. Ramon Maquieyra. n9-5p.

Edicto Juzgado de Paz de la quinta Seccion.—Por el presente se cita, llama y emplaza á Doña Graciana Osaberry y su esposo D. Luis Riva, para que por sí ó por medio de apoderado instruido y espensado, comparezcan en este Juzgado, en el término de un mes á contar desde la fecha á contestar al juicio de conciliacion que les promueve Don Antonio Rubio como apoderado de Doña Leonor Giol, Doña Maria Sanso y Cabo, y de Don Martin Arquis, sobre cobro de una hipoteca; bajo apercibimiento de lo que hubiera lugar por derecho si dejaran de comparecer en el término señalado.—Montevideo, Noviembre 7 de 1871.—*Manuel Rovira.* n. 9-6 p.

Edicto Juzgado de Paz de la 1ª Seccion—Villa de la Union Noviembre 4 de 1871.—Por disposicion de este Juzgado y á solicitud de D. Alejandro Ricardo secionario de D. José Rufino Lopez apoderado de la empresa del empedrado público de esta Villa, se ha trabado embargo en un terreno denunciado como de propiedad de Dª Maria Biscarreta situado en esta localidad y compuesto de 12 1|2 varas de frente al Oeste sobre la calle de las Artes formando esquina por veinte y cinco de fondo á la calle de Monte Caseros, y como no se han exhibido los títulos de propiedad del indicado terreno, se publica el presente, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 23 de la ley de procedimientos.—*Agustin Diez.* n.7-8p.

Judicial Por disposicion del Señor Juez Letrado de Comercio Doctor Don Laudelino Vazquez, cito llamo y emplazo á Don Luis Gaggini para que se presente ante este Juzgado á estar á derecho en el pleito que le ha promovido Don Julio Travella por cobro de pesos, por sí ó por apoderado, dentro del término de treinta dias bajo apercibimiento—Montevideo Octubre 26 de 1871.—*Justino Gonzalez*, Escribano Público. o. 9-1 mes.

La oficina DEL CONTRASTE PUBLICO—Se ha mudado de la calle de Zavala n.º 136 para la misma calle n.º 145. o.27-15p.

Judicial De mandato del Sr. Juez Letrado de Comercio hago saber que todos los acreedores del concurso formado á D. Pedro Ahets Echeverry del comercio de esta plaza deben presentarse con las cuentas y justificativos de sus créditos ante el síndico nombrado D. Julian Rosende dentro del término de veinte dias.—Montevideo, Octubre 26 de 1871.—*Justino Gonzalez*, Escribano Público. n1-10p.

Salvador Gazeaux Balanceador público y de número—frece sus servicios al público, en la calle del Uruguay núm. 118 120, almacen del Cerro. j11 perm.

Edicto Por disposicion del Sr. Alcalde Ordinario de esta ciudad, se avisa á los acreedores de la Sucesion de Da. Maria Puentes de Cruz y á su viudo D. José Maria Santa Cruz, que se ha iniciado el juicio de inventario y division de los bienes que á su muerte dejó dicha finada, citándolos para que concurran á él á presenciar el inventario solemne mandado practicar y hacer valer sus respectivos derechos, señalándoseles al efecto veinte dias contados desde esta publicacion, debiendo el viudo Santa Cruz entregar á este Juzgado los títulos de la casita y terreno calle de la Agraciada núm. 141 que pertenece á la sucesion que se liquida.—Montevideo, Octubre 23 de 1871.—*Martin Ximeno* escribano público. o26-20p.

Emplazamiento Por disposicion del Sr. Alcalde Ordinario, se cita, llama y emplaza á D. Antonio Ballina para que dentro del término de quince dias contados desde esta publicacion, comparezca ante su Juzgado por sí ó apoderado instruido y espensado á estar á derecho en el pleito que le sigue D. Antonio Ambrosoni é incidente con D. Nicolás Valerza por entrega de muebles, bajo apercibimiento de que en su rebeldía se proveerá lo que por derecho haya lugar.—Montevideo Noviembre 7 de 1871.—*Martin Ximeno*, Escribano Público. n.8-6p.

Baños de mar Con la comodidad del transporte por la via Tr.n-way del Este.—Esta importante empresa, ofrece al público sus camarines de baños, munidos de todos sus útiles inherentes, por el ínfimo precio de un real, en cobre, que importa decir á dos y medio cents. por persona. Como la via del Tramway para baños, se abre el ocho del corriente tendrá tambien esta empresa para esa misma fecha cómodamente alojados sus camarines. Para mayor comodidad de los bañistas, se pone en su conocimiento, que hay un encargado especial para el cuidado de las ropas, recomendando á las familias, quieran tomarse la molestia de marcar las ropas, con sus nombres, por esta comodidad el encargado de ellas solo cobrará 20 cts mensuales por familia. Los boletos de baños se espenderán juntos con los de pasajes en todos los Tranways de la via á los baños y el alquiler mensual de Camarines será convencional con el Empresario, calle de Buenos Aires núm. 235. N3-15p

Un matrimonio Italiano, antiguo aprobado, baquiano jardinero, busca colocacion, para mas informe calle Uruguay n.º 263, Montevideo. o.25-15p.

El Dr. Guisasola Que ha visitado durante 3 años consecutivos, las salas de venéreo del hospital militar de Madrid, ha abierto un gabinete especial para la curacion de esta clase de enfermedades, en su casa calle 25 de Agosto núm. 145. Las horas de consulta son desde las 11 de la mañana hasta las dos de la tarde. a 20-perm

Asado con cuero Se empezará infaliblemente á vender este precioso alimento el 1.º de Noviembre dia de todos los santos, y todos los domingos en adelante. Me abstengo de relatar su clase porque sería inmejorable. Para elegir mejor, venid los dias anteriores de las tres á las seis de la tarde. Mercado del Puerto, puesto núm. 47. Su precio 10 centésimos la libra. O25-1mes

Judicial Por el presente y de mandato del Sr. Juez Letrado de Comercio Dr. D. Laudelino Vazquez cito, llamo y emplazo, á los que se consideren con derecho á un palo mayor de buque, arrojado por el mar en el punto denominado Punta de Carreta, recogido por el resguardo de aquel punto para que ocurran ante este Juzgado dentro del término de diez dias.—Montevideo, Noviembre 7 de 1871.—*Justino Gonzalez*, Escribano Público. n10-4p

Oficial tornero Se necesita uno en la tornería á vapor de P. Meyer calle de los 33 núm. 233. Es inútil que se presente si no conoce bien el oficio. n10-7p.

Dilijencia «ESPERANZA»—Sale los dias 1, 7, 13, 19 y 25, de la calle de 18 de Julio núm. 2, para Minas. n10-3p

Profesora Una señora americana, recien llegada de los Estados-Unidos, discípula de piano de L. M. Gottschalk, que posee los idiomas francés, inglés y portugués y dá lecciones de estos idiomas así como de canto, ofrece sus servicios á las familias y colegios de esta ciudad y espera que la honrarán con su proteccion.—Para informes, dirijirse á su casa, calle del Sarandi núm. 229, donde se la encontrará desde las diez de la mañana hasta las cinco de la tarde. n. 10-8 p.

Se vende Una casa de altos, nueva, construida á la moderna y situada en un paraje central, tiene todas las comodidades que se pueden desear, mucho jardin y amueblada si que se interese puede ocurrir á la calle de Ituzaingo núm. 131. n10-5p.

Se vende Por no poderlo atender su dueño se vende el establecimiento de bebidas sito en la calle Perez Castellanos n.º 3, mercado del Puerto, donde para el tranway del Este.—En el mismo encontrarán con quien tratar. n. 10-3 p.

Judicial Por disposicion del Sr. Juez Letrado de Comercio Dr. D. Laudelino Vazquez cito, llamo y emplazo á D. Eduardo D. Brounw para que por sí ó por apoderado, se presente ante este Juzgado, á estar á derecho en los autos que le sigue D. Juan Young, Juez Comisario del Concurso formado á los Sres. D. Eduardo D. Brownw y D. Juan Gilbert Gillean Lealmn, sobre entrega de dinero y otros objetos dentro del término de treinta dias bajo apercibimiento—Montevideo, Octubre 17 de 1871—*Justino Gonzalez*, escribano público. o.18-1m.

Emplazamiento Juzgado Civil 1.ª Seccion—Por disposicion del Sr. Juez L. de lo Civil de la 1ª Seccion, Dr. D. Lindoro Forteza, se cita, llama y emplaza á D. Juan Archaga para que, en el término de 20 dias, comparezca ante este Juzgado á estar á derecho en el interdicto promovido por D. José Baizar sobre posesion de una finca, bajo apercibimiento, de que, de no comparecer, se procederá á dar la posesion solicitada. Que así se ha dispuesto en los autos respectivos.—Montevideo, Octubre 28 de 1871.—*Servasio Muñoz*, escribano público. o31-15p.

Al público El abajo firmado previene que con fecha 8 del corriente mes por ante el escribano público D. Ricardo de Xammar se ha separado de la Sociedad Moreira y ca establecida en la Asuncion (del Paraguay) quedando á su cargo exclusivamente el cobro de los créditos que existen á favor de la misma, lo que hace presente para los fines subsiguientes.—Montevideo, Octubre 10 de 1871—*Cristóbal Bars.* o11 1 mes.

AL PÚBLICO

Los dentistas americanos avisan al público que se han mudado á los altos de la misma casa, calle de las Cámaras, núm. 141.

o.17-1mes

FERRO-CARRIL CENTRAL DEL URUGUAY

APERTURA DE LA SECCION HASTA PROGRESO

ITINERARIO DE VERANO

DESDE EL DIA 12 DE NOVIEMBRE DE 1871

TRAYECTO ENTRE MONTEVIDEO Y YATAY

DIAS DE TRABAJO

Salidas de Montevideo — Mañana	Salidas de Montevideo — Tarde	Regreso de Yatay — Mañana	Regreso de Yatay — Tarde
Horas—6.30, 7, 10.	Horas—2, 5.30, 7.15	Horas—6.45, 9.10, 11.35	Horas—4.10, 6.55, 7.30

DIAS DE FIESTA

Horas—6, 7, 8.30, 9.30, 10, 11.	Horas—12.20, 12.30, 1.15, 2.30, 2.40, 3.30, 4.30, 5.10, 5.30, 6.20, 7, 7.50	Horas—7.30, 8.10, 9.10 y 30, 11.30, 11.50	Horas—12.50, 1.40, 2.05, 2.55, 3.50, 4.15, 4.50, 5.50, 6.40, 7.20, 7.30, 8.10

Trayecto entre Montevideo y Progreso en comunicacion con las Diligencias de Canelones y Santa Lucía

DIAS DE TRABAJO

IDA: Salidas de Montevideo	Llegadas a Yatay	Colon	Indepª	Pied's	Prg'so	REGRESO: Salidas de Progreso	Llegadas a Pied's	Indepª	Colon	Yatay	Mont.
7 00	7 10	7 25	7 35	7 45	8 00	8 20	8 35	8 45	8 55	9 10	9 20
10 00	10 10	10 25	10 35	10 45			11 00	11 10	11 20	11 35	11 45
2 00	2 10	2 25	2 35	2 45	3 00	3 20	3 35	3 45	3 55	4 10	4 20
5 30	5 40	5 55	6 05	6 15			6 20	6 30	6 40	6 55	7 05

DIAS DE FIESTA

IDA: Salidas de Montevideo	Llegadas a Yatay	Colon	Indepª	Pied's	Prg'so	REGRESO: Salidas de Progreso	Llegadas a Pied's	Indepª	Colon	Yatay	Mont.
6 00	6 10	6 25	6 35	6 45	7 00	7 20	7 35	7 45	7 55	8 10	8 20
9 30	9 40	9 55	10 05	10 15	10 30	11 00	11 15	11 25	11 35	11 50	12 00
12 30	12 40	12 55	1 05	1 15			1 30	1 40	1 50	2 05	2 15
2 40	2 50	3 05	3 15	3 25			3 40	3 50	4 00	4 15	4 25
5 10	5 20	5 35	5 45	5 55	6 10	6 30	6 45	6 55	7 05	7 20	7 30

Todos los trenes páran en Bella-Vista. Se previene á los pasageros que deben presentarse con el importe justo de los pasajes. Tambien se hace saber que puede irse á Canelones y Santa Lucía en el dia, regresando el mismo y vice-versa, por las diligencias en combinacion con el ferro-carril.

Tarifa de pasajeros.

Estaciones	Montevideo 1.ª	Montevideo 2.ª	Q. Bauzemont 1.ª	Q. Bauzemont 2.ª	Colon 1.ª	Colon 2.ª	Independencia 1.ª	Independencia 2.ª	Piedras 1.ª	Piedras 2.ª	Progreso 1.ª	Progreso 2.ª
Montev.º			0 20	0 10	0 50	0 40	0 70	0 60	0 90	0 70	1 20	0 90
Q. Bauz't	0 20	0 10			0 30	0 20	0 50	0 40	0 70	0 50	0 90	0 70
Colon ..	0 50	0 40	0 30	0 20			0 30	0 20	0 40	0 30	0 60	0 50
Indep.ª	0 70	0 60	0 50	0 40	0 30	0 20			0 20	0 15	0 40	0 30
Piedras..	0 90	0 70	0 70	0 50	0 40	0 30	0 20	0 15			0 30	0 20
Prog'so.	1 20	0 90	0 90	0 70	0 60	0 50	0 40	0 30	0 30	0 20		

Boletos de ida y vuelta

	Clase 1.ª	Clase 2.ª
Mont'º á Q.B. y v. v.	0 30	0 15
» á Colon..	0 80	0 60
» á Indep.ª	1 10	0 80
» á Piedras	1 40	1 10
» á Preg'so	1 80	1 40

st. 30—perm. — LA ADMINISTRACION.

HOTEL MENOUD

ET PENSION SUISSE

SE ABRIRÁ INFALIBLEMENTE EN ESTE MES
CALLE PIEDRAS, NUM. 44

n11-1mes

FRANCISCO ZUGARRAMURDI

PROFESOR DENTISTA

91—CALLE DE ZAVALA—91

ESQUINA 25 DE MAYO

Avisa á sus amigos y clientela que continúa como siempre poniendo dentaduras completas y parciales, con paladar de oro y cauchuc (ámbar). Además tiene un operador dentista recien llegado de Nueva York, muy inteligente en lo que concierne á su profesion, y con especialidad para la orificacion de los dientes, en cuya operacion difícilmente se hallará quien lo aventaje.
Las personas, pues, que deseen ser bien servidas, lo hallarán de las 9 á las 5 de la tarde.

Jl.8—perm.

A LA PAR

Letras sobre España

CASA DE LOS SEÑORES LASALA Y TORRE
CALLE DE SOLIS, 29.—MONTEVIDEO

o8-perm

LOS ÓRGANOS DIGESTIVOS

Están representados en el grabado adjunto, presentando el plan del aparato de digestion, la cabeza vista de perfil presenta la boca 3, extendiéndose hasta la faringe, la cual continúa hasta el esófago 5, y este hasta el estómago 9, el cual está representado dilatado y la mitad del frente quitado, 14 es el orificio piloro por el cual el contenido del estómago pasa al segundo estómago ó pequeños intestinos 15, 15, 15, 15: de allí, dentro del colon 17, 18, 19 y 20, en cuyo último punto, 20, la materia fecal tiene su salida; 6 es la tranquea; 22 el espinazo.

Para hacer la digestion, el hígado 10, 10 y la vejiga de la hiel 11, inyectan sus fluidos, bilis y hiel por el pequeño tubo 12 dentro del segundo estómago 13, 13. Así el segundo estómago ó pequeño canal intestinal provisto con todos los fluidos que requiere, y siendo largo se adopta admirablemente para mantener los alimentos calientes, y retenerlos hasta que esten todos disueltos y listos para entrar en la sangre, pero si inútil es evacuado dentro del colon. Todo el proceso de la digestion puede esplicarse en pocas palabras. Los alimentos despues de masticados y mezclados con la saliva en la boca pasan por el esófago dentro del estómago, este se contrae por la mitad en forma de un reloj de arena, por cuyo acto la substancia mas líquida queda separada de la sólida, esta es forzada hácia el orificio píloro; la parte líquida es absorvida, y entonces la mocion de agitacion del estómago comienza, al mismo tiempo que los fluidos gástricos manan de la superficie interna, y se mezclan con el alimento hasta que el todo se forma en una masa parduzca llamada quimo. Esta masa es entonces forzada por el orificio píloro dentro del segundo estómago donde se mezcla con la bilis y el fluido pancreático, despues de lo cual pasa á los pequeños intestinos y aquí sufre una segunda digestion, y la parte lechosa nutritiva llamada quilo es absorvida de la masa por los quilíferos y conducida á la circulacion. Como es de la sangre de donde todo el cuerpo viviente se nutre, y como de la propia digestion de los alimentos depende su buena cualidad es fácil comprender aun por el mas obtuso cuan importante es que el estómago, hígado é intestinos esten en saludable y vigoroso estado, como que de otro modo los alimentos son impropiamente digeridos. Esos órganos están expuestos á muchos desarreglos y enfermedades. Inflamacion aguda y crónica, ictericia, dispepgia cólico, constipacion, almorranas, disentería, etc., etc., para cuya cura se requiere una medicina que entone y robustezca esos órganos, que no reduzca las fuerzas, mientras purgue y evacue, y en fin que ayude á la naturaleza en vez de entorpecer su accion las

PÍLDORAS VEGETALES AZUCARADAS DE BRISTOL

todos esos requisitos se encuentran, ellas entonan y robustecen el estómago, limpian y vigorizan el hígado, evacuan los intestinos dejándolos húmedos y abiertos en vez de secos y constipados como sucede despues de producido el efecto con casi todos los demas purgantes. En todo caso que se sospeche que la sangre esté impura, la Zarzaparrilla de Bristol debe usarse al mismo tiempo que las Píldoras, la cual ayudará en mucho la cura.

DEPÓSITO: BOTICA DE CRANWELL, CALLE DEL 25 DE MAYO, NUM. 167.

INJECTION BROU

Higiénica, infalible y preservativa, es la única que cura sin el auxilio de otro medicamento. Se vende en las principales boticas del universo. (Exigir el metodo). 23 años de exito. Paris, en casa del inventor, 102, Boulevard Magenta.

Depósito en Montevideo: Boticas de V. Garaicoechea y W. Cranwell.